

GUÍA INFORMATIVA AÑO LECTIVO 2018-2019

1. DIRECTORIO Y HORARIO DE ATENCIÓN

DIRECCIÓN: Avenida Calle 153 # 50-65, Barrio Mazurén. Bogotá.

HORARIO DE ATENCIÓN: lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:00 p.m.
(Las oficinas administrativas están cerradas en los feriados judíos y colombianos)

CORREOS ELECTRÓNICOS:

Rectoría:	rectoria@cch.edu.co
Secretaría General:	secgeneral@cch.edu.co
Administración:	admon@cch.edu.co
Sección GAN:	gan@cch.edu.co
Sección Primaria:	primaria@cch.edu.co
Sección Secundaria:	secundaria@cch.edu.co
Coordinación Convivencia:	convivencia@cch.edu.co
Admisiones:	admisiones@cch.edu.co
Comunicaciones:	comunicaciones@cch.edu.co
Dep. de desarrollo escolar	psicologa@cch.edu.co
Tesorería	tesoreria@cch.edu.co

EXTENSIONES:

PBX: (571) 671-1303

Extensiones	Oficina
101	Rectoría, recepción, secretaría académica
103	Sr. Rabino Alfredo Goldschmidt
104	Administración académica
105	Dirección estudios judaicos
106	Administración
109	Contabilidad y tesorería
111	Educación física
112	Portería
113	Enfermería
114	Casino- Cafetería
116	Secretaria preescolar
117	Directora de preescolar
120	Biblioteca
121	Secretaria de secundaria
122	Secretaria de primaria
123	Directora de primaria
124	Sistemas
125	Mantenimiento
126	Director de secundaria
127	Coordinador de convivencia
128	Transporte (LOBENA)
129	Admisiones
130	Comunicaciones
132	Departamento de desarrollo escolar

2. COMUNICACIONES Y PÁGINA WEB

La comunidad del CCH hace uso principalmente del correo electrónico y la página web para todo tipo de comunicación con los Padres de Familia. En nuestra página web www.cch.edu.co, sección Comunidad CCH, podrán ingresar a nuestro sitio llamado Ingreso de Padres. En este espacio podrán encontrar la información de circulares por trimestres, recopilación de boletines de Rectoría, cronograma anual, programación de Uncoli, menú mensual del comedor, entre otras cosas de su interés.

Para acceder a Ingreso de Padres deben usar su número de cédula como usuario y contraseña, es decir cada padre podrá ingresar con su número de cédula personal. Si por alguna razón no pueden ingresar por favor escribir un correo electrónico al Departamento de Comunicaciones (comunicaciones@cch.edu.co) o comunicarse a la extensión 110 para recibir el soporte oportuno. Les recordamos que este espacio es muy importante de visitar regularmente ya que encontrarán información completa sobre todos los aspectos de la vida escolar y académica, incluyendo el calendario mensual con los eventos, fiestas judías y nacionales y programación deportiva Uncoli semanal.

Información que recibirán del Departamento de Comunicaciones

Comunicaciones CCH

Desde Comunicaciones CCH compartiremos todo lo relacionado con información institucional y general que aplique a todo el colegio. Les presentamos nuestros canales de comunicación:

1. BOLETINES DE RECTORÍA

Contenido producido por nuestro Rector Jorge A. Mejía



Lo enviamos al correo electrónico todos los **martes**. Es sumamente importante que lo consulten porque encontrará información semanal que aplica a todas las secciones, actividades relevantes, circulares informativas, circulares de autorizaciones o cobros e información de eventos importantes.

2. MA JADASH



Recibirán nuestra revista virtual Ma Jadash una vez al mes. Lo mejor de la vida estudiantil y de la Comunidad CCH. Artículos de interés, noticias, eventos y todo lo que acontece en nuestro Colegio.

3. E-MAIL INSTITUCIONAL



Los invitamos a eventos, promovemos campañas y compartimos logros institucionales. Nuestro e-mail institucional es coyuntural y responde a eventualidades.

Les recomendamos revisar estos medios para estar al día con toda la información institucional. Si por alguna razón, no están recibiendo estas comunicaciones es muy importante enviar un mensaje a comunicaciones@cch.edu.co indicando el problema.

Además, puede mantenerse al día a través de las redes sociales:

- Facebook perfil de amigos: Cch Colombo Hebreo
- Facebook fanpage: Colegio Colombo Hebreo Bogotá
- Twitter: Rectoria CCH
- Instagram: [@colombohebreo](https://www.instagram.com/colombohebreo)

3. VIDA RELIGIOSA Y ESPIRITUAL

Una verdadera experiencia judía

Shalom, *brujim habaim*. Bienvenidos al Colegio Colombo Hebreo.

Cuando de niño uno entra al colegio, no es consciente que aquí se formarán sus bases. Su forma de ser, su ideología, su visión del judaísmo; todas estas, fuertemente influenciadas por la educación escolar. Tal vez no recordemos con detalles una ecuación matemática o una fecha histórica, pero ciertas vivencias son aprendizajes para la vida.

Acaban de tomar una de las mejores decisiones. Al depositar en nosotros su confianza, están dándole importancia a la educación judía y la continuidad del pueblo de Israel. El CCH es el ÚNICO colegio judío de Bogotá. Podemos asegurar que el Colegio Colombo Hebreo les brindará la mejor integración judía del país.

Nuestro sistema de trabajo es simple, en todos los aspectos escolares hay compromiso con la cultura judía. Contamos con un Departamento de Estudios Judaicos con profesionales en las diferentes temáticas judías que se enseñan a lo largo de todas las secciones del colegio.

Creemos que el hebreo es la lengua de nuestros antepasados y al mismo tiempo la del moderno Estado de Israel. Hablando hebreo podemos comprender nuestros textos bíblicos y a la vez comunicarnos con nuestros hermanos. Se dictan clases de hebreo semanales utilizando los más modernos sistemas de aprendizaje del idioma como tercera lengua.

El colegio reconoce la importancia de mantener las tradiciones del Pueblo Judío. Por esta razón todas las mañanas comenzamos nuestro día rezando y una vez a la semana tenemos clases de judaísmo con nuestros rabinos. Además conmemoramos todas nuestras festividades. Por ejemplo, todos los viernes celebramos shabat encendiendo las velas, haciendo *kidush*, la bendición de la *jalá* y cantando canciones. En Sucot construimos una *sucá*, en Januca encendemos la *janukia*, en Purim nos disfrazamos y leemos la *meguila* y en Iom Haatzmaut festejamos la creación de nuestro querido Estado de Israel a lo grande, con toda la comunidad judía nacional y los miembros de la Embajada de Israel en Colombia.

Cabe destacar que nuestro excelente comedor kasher prepara exquisitos menús alusivos para cada fiesta judía.

Sumado a todo esto, se realizan actividades interdisciplinarias entre los diferentes departamentos del colegio. Así, por ejemplo, para Tu Bishvat organizamos un día especial en la naturaleza conjuntamente con Ciencias e introducimos libros de escritores judíos en las clases de literatura.

Como parte de las actividades extracurriculares, nuestras puertas están siempre abiertas a oradores de alto nivel de todo el mundo, principalmente de Israel. Así nos mantenemos al día de las novedades y fortalecemos nuestra relación con el Estado Judío. A su vez, realizamos anualmente un día de paseo por lo que llamamos “la Bogotá Judía”. Recorremos las primeras zonas en las que se asentaron los judíos al llegar a la ciudad como también los antiguos cementerios y sinagogas.

Como parte importante de la vida judía en nuestro colegio, organizamos un curso de Bat Mitzva para las niñas de 12 años que están prontas a entrar en su adultez. Durante el año de su Bat Mitzva las preparamos tanto en la teoría como la práctica judía y culminamos el curso con una muy bonita ceremonia comunitaria.

Algunos grados tienen proyectos especiales. Por ejemplo sexto busca sus raíces y onceavo dicta charlas de *hasbará* (esclarecimiento de la situación en Medio Oriente) en otros colegios de la ciudad. Este último es una iniciativa maravillosa en la que son los mismos alumnos los que hablan con jóvenes de su edad y logran transmitirles un mensaje único de paz.

Al finalizar décimo se realiza uno de los proyectos más grandiosos del colegio; el viaje a Israel. Durante varias semanas los jóvenes recorren Polonia e Israel para conocer los escalofriantes hechos de la *Shoa (holocausto)* y a su vez todo lo maravilloso que tiene para ofrecernos el moderno Estado de Israel. Ahí fortalecen sus conocimientos de hebreo, conocen la historia de los judíos en nuestra tierra a lo largo de los siglos, y también, se divierten andando a camellos o navegando por el río Jordán.

En el Colegio Colombo Hebreo se respira judaísmo. Desde el día en el que se entra por primera vez y hasta el día en que se gradúan nuestros alumnos, el Colegio está constantemente inundado de imágenes de Israel, personalidades judías destacadas y carteleras con las novedades del momento.

Educarse en el CCH es tener una verdadera experiencia judía.

Tener una educación y una experiencia judía significa nutrirse de valores universales que formarán a sus hijos para ser mejores personas. Como dijo el sabio Hilel cuando le pidieron que resuma el judaísmo en una frase: “no le hagas a tu prójimo lo que no te gustaría que te hagan a tí”. Y Rabi Akiva agregó citando el versículo bíblico: “amarás a tu prójimo como a ti mismo (Levítico 19:18); eso es lo más importante de la Torá”.

Gracias por querer formar parte de esta gran familia tan antigua como nuestro Estado y bienvenidos nuevamente a una larga aventura de la que nunca se van a arrepentir..... *Behatzlajá*, éxitos!

4. SECCIONES

4.1 SECCIÓN GAN

Proceso de comunicaciones interno entre la sección y Padres de Familia:



 Colegio | בית ספר
Colombo | קולומבו
Hebreo | עברי

Procesos de comunicaciones con Padres de Familia

GAN:
Coordinadora Ángela Duque

Nuestro interés es mantener una comunicación fluida y en doble vía con ustedes. Por eso, les compartimos nuevamente los canales oficiales que utilizamos para socializar información. Allí es donde encontrará la voz del Colegio.

1. AGENDA

 En la agenda recibirán toda la información que compete al día a día de sus hijos: tareas, horarios, actividades, invitaciones, notificaciones, etc.

2. CORREO ELECTRÓNICO

 Recibirán un correo electrónico de la sección en caso de alertas, invitaciones a eventos especiales, cambios o novedades que requieran inmediatez.

Les recomendamos revisar diariamente ambos medios para estar al día con nuestra información. Para dudas o cualquier otro requerimiento del día a día, recuerden que pueden contactarnos por los correos electrónicos gan@cch.edu.co o secgan@cch.edu.co o a las extensiones **116-117**.

Recomendaciones:

- ✓ Recuerden que pueden consultarnos cualquier duda a los teléfonos y correos electrónicos de cada sección.
- ✓ Los chats de curso son un medio eficiente de interacción entre padres pero **NO** son un canal oficial del Colegio.
- ✓ Recuerden que la representante de curso puede ayudarles a resolver dudas o comentarios grupales. **NO** personales.
- ✓ Para temas personales deben dirigirse directamente a la sección.
- ✓ Por favor consulten diariamente los canales que se pre establecieron, regularmente allí está toda la información que necesitan saber.

- Permisos: Pueden enviar los permisos al correo electrónico de la sección: secgan@cch.edu.co. Por organización sólo recibimos permisos hasta las 1:00 p.m para salida a las 3:20 de la tarde. Para permisos, fuera del horario escolar, hasta las 3:00 p.m y por seguridad no se reciben permisos por teléfono ni por fax. Les recordamos que los permisos permanentes se deben renovar cada año, por lo tanto les solicitamos enviarlos nuevamente a la menor brevedad posible.
- Comunicaciones telefónicas: La secretaria de la sección atenderá sus llamadas telefónicas en la extensión 116.
- La Coordinadora del Gan estará disponible para atender sus llamadas en la extensión 117.
- Horario de entrada: Todos los alumnos deben llegar en los buses del colegio o en carro antes de las 7:25 a.m.

Horario de salida (Pre jardín, Jardín y Transición): El horario de salida del colegio es el siguiente:

Lunes, martes, miércoles y jueves: 3:20 p.m. Junto con las demás secciones.

Viernes: 12:15 p.m. (Sin almuerzo)

Nota: Sin considerar hora de regreso por actividades fuera del horario escolar.

- Almuerzo: El almuerzo es obligatorio para los alumnos de lunes a jueves.
- Todo niño debe traer el primer día de clase:
- Cepillo de dientes, crema dental y vaso: La rutina del cepillado se hará después de almuerzo y es parte de la formación de hábitos, por tanto los niños lo deben tener.
- Cartuchera: Los alumnos de Jardín y Transición deberán traer una cartuchera para guardar y mantener en el colegio sus útiles escolares.
- Delantal para Arte: Todos los niños obligatoriamente deben tener delantal para trabajar en arte con el fin de proteger la ropa. Se recomienda de manga larga en tela de anti fluidos (plastificada) y con cierre en velcro; los de plástico se rompen muy fácilmente.
- Ropa de repuesto: Les solicitamos enviar una muda de cambio completa en una bolsa marcada y mantenerla al día en caso de uso. Esta se guardará en el colegio. Esto aplica inclusive para los niños de Transición. Igualmente botas pantaneras e impermeable, que permanecerán en el Colegio para utilizarlo en los días de lluvia. Cuando se envíen a casa, deben devolverse al día siguiente.

- Para Educación Física: Es obligatorio el uso de la pantaloneta por razones de seguridad y aseo. Las niñas deben asistir con el pelo recogido. El uniforme deportivo representativo del Colegio azul-blanco también es permitido para las clases.
- Para Natación: Es obligatorio el uso de gorro, calzado especial para piscina; las gafas son opcionales. Todo esto debe ser enviado en la maleta del niño o niña los días jueves. El vestido de baño debe ser enviado puesto, debajo del uniforme. Del Colegio salen para el Carmel Club en el horario establecido para cada grupo, acompañados de la profesora y la auxiliar. Al finalizar la clase serán regresados al Colegio y seguirán su jornada escolar normal. Les solicitamos evitar visitar a los niños y niñas en las clases de Natación o en los vestidores del Club, con el fin de no interferir con la actividad.
- Uniformes: Les recordamos que las prendas del uniforme deben ser las que aparecen en el Manual de Convivencia y/o en la agenda, las adquieren en JANS UNIFORMES ESCOLARES. Con el objetivo de evitar confusión entre las prendas del uniforme o la pérdida de las mismas, les solicitamos marcar los sacos, faldas, pantalones, camisetas, pantalonetas, sudaderas en la etiqueta interna que traen los uniformes. Igualmente es importante marcar el vestido de baño, las maletas y loncheras, con el nombre completo.

Cada alumno debe tener 2 tipos de uniformes: Diario y Sudadera, que deben ser usados según corresponda cada día de la semana así:

Pre jardín B y C

Lunes: Sudadera-Uniforme de Educación Física (deben traer la pantaloneta)
Martes: Sudadera
Miércoles: Sudadera-Uniforme de Educación Física (deben traer la pantaloneta)

Jueves: Sudadera, gorro, vestido de baño debajo del uniforme y sandalias de piscina. Gafas opcionales (marcados)

Viernes: Uniforme de diario

Jardín B-C

Lunes : Sudadera-Uniforme de Educación Física (deben traer la pantaloneta)

Martes: Sudadera-Uniforme de Educación Física (deben traer la pantaloneta)

Miércoles: Sudadera

Jueves: Sudadera, gorro, vestido de baño debajo del uniforme y sandalias de piscina. Gafas opcionales (marcados)

Viernes: Uniforme de diario

Transición B-C:

Lunes: Uniforme de diario

Martes: Sudadera-Uniforme de Educación Física (deben traer la pantaloneta)

Miércoles: Sudadera-Uniforme de Educación Física (deben traer la pantaloneta)

Jueves: Sudadera, gorro, vestido de baño debajo del uniforme y sandalias de piscina. Gafas opcionales (marcados)

Viernes: Uniforme de diario

- Excusas para natación: Todos los niños deben participar en clase de natación; cuando esté enfermo(a); comuníquelo por escrito a su directora de grupo para que no participe en la actividad. No es una actividad opcional, hace parte del horario de clases.
- Lonchera: Todos los niños de Preescolar deben traer lonchera con medias nueves para dos recreos. Debe traer como mínimo un líquido, una fruta o algún producto nutritivo. Les recomendamos tener presente que antes de salir del colegio para la casa también comen algo, así como cuando se quedan a extra-curriculares.

Se agradece mantener las normas de kashrut.

- Objetos valiosos: El Colegio no puede hacerse responsable de objetos valiosos como juguetes, equipos electrónicos o joyas. El uso de celular está completamente prohibido por lo tanto les solicitamos velar para que los niños no los traigan.
- Días de particular: Los niños podrán asistir de particular los viernes que les corresponda el Kabbalat Shabat a su curso, con ropa que no les incomode en la actividad escolar. Les recordamos que deben traer la pantaloneta y los zapatos adecuados en la maleta para educación física y entrenamientos deportivos si les coincide el día.
- Libros: La lista de textos se puede encontrar en la página web del Colegio. Los libros solicitados que se adquieren en el colegio, se podrán comprar una vez ustedes reciban la circular informando sus valores.
- Tareas: Los niños de Jardín y Transición comenzarán a llevar tareas en la primera semana de septiembre. Los niños de Prejardín tendrán tareas a partir del enero, la frecuencia de éstas dependerá de cada grado. Se les informará oportunamente. En promedio son tareas que no duran más de 15 minutos.
- Celebración de cumpleaños: En la sección se pueden celebrar los cumpleaños de los niños teniendo en cuenta los siguientes requerimientos:
 - La torta debe ser Kosher y ojalá Parve, puede solicitarse en el colegio (con una semana de anticipación), adquirir en Myriam Camhi, CHS o en productos Joyce, verificando que traiga el sello de garantía de kashrut.
 - Solicitar su autorización a la coordinación de sección, para fijar el día.
 - Se celebrará a la hora del descanso (9:50 a.m. a 10:30 a.m.)
 - No se permiten invitaciones, ni sorpresas. Solo se brindará a los niños la torta y el jugo natural.

- En caso de realizar la celebración por fuera del colegio y de requerir transporte, agradecemos comunicarse con la Extensión 128 y confirmar en Preescolar la programación de su evento como fecha, lugar, transporte y hora de salida para estar enterados y colaborarles en la entrega de los niños. Les recomendamos invitar a todo los niños del curso a la celebración.
- Circulares: No se enviarán circulares en papel, excepto cuando se requiera información urgente o actividades deportivas específicas.
- Atención a padres de familia: Para brindarles un atención oportuna, por parte de los docentes, el Departamento de Desarrollo Escolar y/o Directivos, es necesario solicitar la cita con la debida anticipación a través de la agenda de su hijo(a) o a través del correo electrónico de la sección.

4.2 SECCIÓN PRIMARIA.

Proceso de comunicaciones internas entre la sección y Padres de Familia:



Procesos de Comunicaciones con Padres de Familia

Primaria:
Coordinadora Ingrid Mogollón

Nuestro interés es mantener una comunicación fluida y en doble vía con ustedes. Por eso, compartimos nuevamente los canales oficiales que utilizamos para socializar información. Allí es donde encontrará la voz del Colegio.

1. AGENDA

 Espacio donde los estudiantes dejan por escrito sus deberes escolares, tareas de la semana o recordatorios. Desde primaria damos autonomía a los alumnos y comenzamos a adjudicarles responsabilidades clave como ésta. Por eso, recomendamos reforzar en casa la importancia de que anoten lo necesario y lleven y traigan su agenda. De igual forma, por este medio, el Director de Grupo envía desprendibles de autorizaciones para ser firmados por ustedes.

2. CORREO DIRECTO CON EL DIRECTOR DE GRUPO

 Por este medio el Director de Grupo informa actividades importantes del día a día y precisa temas académicos y de convivencia. Así mismo, responde por las tres materias que lidera: ciencias, inglés y matemáticas y canaliza las dudas o comentarios de las otras materias con los profesores encargados. El tiempo de respuesta máximo es de 24 horas dentro del horario escolar.

3. CORREO DIRECTO DESDE LA SECCIÓN

 Envío de información sobre eventos que involucren a la sección, novedades e información general que necesite ser revisada inmediatamente por los padres.

Les recomendamos revisar diariamente todos los medios para estar al día con nuestra información. Para cualquier duda nos pueden contactar por los correos primaria@cch.edu.co o secprimaria@cch.edu.co a las extensiones **122-123**.

Recomendaciones:

- ✓ Recuerden que pueden consultarnos cualquier duda a los teléfonos y correos electrónicos de cada sección.
- ✓ Los chats de curso son un medio eficiente de interacción entre padres pero **NO** son un canal oficial del Colegio.
- ✓ Recuerden que la representante de curso puede ayudarles a resolver dudas o comentarios grupales. **NO** personales.
- ✓ Para temas personales deben dirigirse directamente a la sección.
- ✓ Por favor consulten diariamente los canales que se pre establecieron, regularmente allí está toda la información que necesitan saber.

- Agenda Escolar: Este año todos los estudiantes seguirán utilizando la agenda como principal medio de comunicación entre casa y colegio, por lo que su uso es de carácter obligatorio. Esta debe ser enviada diariamente, ya que encontrarán información importante acerca de los niños y el control de tareas en especial en primero y segundo.
- Libros y Cuadernos: La lista de útiles y libros a comprar se encuentra en la página web del Colegio. Los cuadernos son entregados a los alumnos por el colegio en la primera semana de clase y deben estar marcados de la siguiente manera:

Primera Hoja Segunda Hoja Tercer Hoja

HOJA EN BLANCO HORARIO COLEGIO COLOMBO HEBREO
(Nombre del Estudiante)
(Nombre de la Materia)
(Nombre del Profesor)
GRADO
2018-2019

- Permisos: Los formatos de permisos se encuentran al final de la agenda. Deben diligenciarlos y el director (a) de grupo los desprenderá para entregarlos en secretaría. Pueden enviarlos también al correo electrónico de la sección, secprimaria@cch.edu.co. Por organización sólo recibimos permisos hasta las 1:00 p.m para salida a las 3:20 de la tarde. Para permisos, fuera del horario escolar, hasta las 3:00 p.m y por seguridad no damos permisos por teléfono ni por fax. Les recordamos que los permisos permanentes se deben renovar cada año, por tanto les solicitamos enviarlos nuevamente a la menor brevedad posible.
- Horario de entrada: Todos los alumnos deben llegar en los buses del colegio o en carro antes de las 7:25 a.m.
- Horario de salida: El horario de salida del colegio es el siguiente: (Sin considerar hora de regreso por actividades extra-curriculares o refuerzos):
Lunes a Jueves: 3:20 p.m.
Viernes: 3:00 p.m.

- La Institución NO se responsabiliza por los daños o pérdidas de celulares, ipads y videojuegos portátiles.
- Delantal para Arte: Todos los niños obligatoriamente deben tener delantal para trabajar en arte con el fin de proteger la ropa.
- Uniformes: Les recordamos que las prendas del uniforme deben ser las referenciadas en el Manual de Convivencia y/o agenda y las pueden adquirir en JANS UNIFORMES ESCOLARES. Con el objetivo de evitar confusión entre las prendas del uniforme o la pérdida de las mismas, les solicitamos marcar los sacos, faldas, pantalones, camisetas, pantalonetas y sudaderas, las maletas y loncheras con el nombre completo y letra clara con hilo o tinta indeleble.

Los días de clase de Educación Física, son los días que se debe usar sudadera y el día viernes. Los otros 2 días, se usa el uniforme de diario. Ver el horario que aparece en la página web para cada grado.

- Atención a padres de familia: Para brindarles una atención oportuna, por parte de los docentes, Departamento de Desarrollo Escolar o Directivos, es necesario solicitar la cita con la debida anticipación a través de los correos electrónicos de la sección o por teléfono con la Secretaria.

4.3 SECCIÓN SECUNDARIA.

Proceso de comunicaciones entre la sección y Padres de Familia:



Procesos de Comunicaciones con Padres de Familia

Secundaria:
Coordinador Jorge Zea

Nuestro interés es mantener una comunicación fluida y en doble vía, con ustedes. Por eso, les compartimos nuevamente los canales oficiales que utilizamos para socializar información. Allí es donde encontrará la voz del Colegio.

1. CORREO ELECTRÓNICO



Recibirán a través de este medio toda la información del día a día de sus hijos: horarios, actividades, eventos, notificaciones, novedades, alertas, etc.

Les recomendamos revisar diariamente ambos medios para estar al día con nuestra información. Para dudas o cualquier otro requerimiento del día a día, recuerden que pueden contactarnos por correo electrónico a secundaria@cch.edu.co o secsecundaria@cch.edu.co a las extensiones **121** y **126**.

Recomendaciones:

- ✓ Recuerden que pueden consultarnos cualquier duda a los teléfonos y correos electrónicos de cada sección.
- ✓ Los chats de curso son un medio eficiente de interacción entre padres pero **NO** son un canal oficial del Colegio.
- ✓ Recuerden que la representante de curso puede ayudarles a resolver dudas o comentarios grupales. **NO** personales.
- ✓ Para temas personales deben dirigirse directamente a la sección.
- ✓ Por favor consulten diariamente los canales que se pre establecieron, regularmente allí está toda la información que necesitan saber.

- Agenda Escolar: Los estudiantes de 6° seguirán utilizando la agenda como medio de comunicación entre ustedes y el colegio. Sin embargo el correo electrónico es más importante.
- Libros y Cuadernos: Este año a partir de 7°, iniciaremos la utilización de laptops en el aula, y trabajaremos los textos que nos sean posibles de modo virtual. La lista de útiles y libros a comprar se encuentra en la página web del Colegio. Se recomienda que los cuadernos estén marcados de la siguiente manera:

Primera Hoja Segunda Hoja Tercer Hoja

HOJA EN BLANCO HORARIO COLEGIO COLOMBO HEBREO
(Nombre del Estudiante)
(Nombre de la Materia)
(Nombre del Profesor)
GRADO
2018-2019

- Permisos: Los permisos se deben enviar a la secretaría de la sección por escrito o al correo electrónico (secsecundaria@cch.edu.co). Por organización sólo recibimos permisos hasta las 1:00 p.m para salida a las 3:20 de la tarde. Para permisos, fuera del horario escolar, hasta las 3:00 p.m y por seguridad no damos permisos por teléfono, ni mensajes de texto, ni grabaciones de voz. Les recordamos que los permisos permanentes se deben renovar cada año, por tanto les solicitamos enviarlos nuevamente a la menor brevedad posible.
- Horario: Todos los estudiantes deben llegar en los buses del colegio o en carro antes de las 7:25 a.m. (Hora del rezo en la sinagoga) y el regreso a casa es de lunes a jueves a las 3:20 p.m. y el viernes a las 3:00 p.m. (No incluye el horario de actividades extracurriculares y refuerzos).
- La Institución NO se responsabiliza por los daños o perdidas de celulares, ipods y videojuegos portátiles. Es de mucha importancia contar con un candado para su locker.
- Delantal para Arte: Todos los estudiantes obligatoriamente deben tener delantal para trabajar en arte con el fin de proteger la ropa.
- Uniformes: Les recordamos que las prendas del uniforme deben ser las referenciadas en el Manual de Convivencia y las adquieren en JANS UNIFORMES ESCOLARES Con el objetivo de evitar confusión entre las prendas del uniforme o la pérdida de las mismas, les solicitamos marcar los sacos, faldas, pantalones, camisetas, pantalonetas y sudaderas. Las maletas y loncheras, con el nombre completo y letra clara con hilo o tinta indeleble.

- Atención a padres de familia: Para brindarles una atención oportuna, por parte de los docentes, Departamento de Desarrollo Escolar o Directivos, es necesario solicitar la cita con la debida anticipación a través de los correos electrónicos institucionales o por teléfono con la Secretaría de la Sección.

5. OTROS

5.1. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ESCOLAR Y CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO

El CCH se caracteriza por brindar una relación profesor/alumno que permite una educación personalizada, en la cual se le puede hacer un seguimiento cercano a cada uno de los estudiantes apoyándolos en el desarrollo de sus potencialidades y en la superación de sus dificultades académicas y de aprendizaje.

Con el objetivo de apoyar este seguimiento, el Departamento de Desarrollo Escolar se forma como un equipo de profesionales de las áreas de psicología, terapia ocupacional y fonoaudiología que sustentan su intervención en la prevención, estimulación y desarrollo integral de habilidades para el aprendizaje.

Este equipo brinda el acompañamiento y coordinación de apoyo a los procesos de inclusión escolar y a los procesos internos (escolar y académico) de cada estudiante. Tiene como objetivo detectar las necesidades especiales de los alumnos, que puedan requerir un acompañamiento más especializado de tipo terapéutico. Al detectar la necesidad, el alumno es remitido a profesionales externos especializados en llevar a cabo procesos de evaluación y terapia.

En términos de apoyo al aprendizaje y desarrollo de habilidades, damos soporte a los estudiantes cuyas dificultades académicas y de aprendizaje, son los suficientemente grandes para no poder ser remediadas una tarde a la semana con el profesor, pero, a la vez, no son tan severas para ser catalogadas como un caso de inclusión escolar. Este tipo de alumnos requieren, entonces, de un apoyo pedagógico y/o terapéutico sistemático que promueva sus habilidades en el desarrollo y aprendizaje.

Entendiendo estas necesidades de apoyo externo y con la intención de conformar un equipo de trabajo casa - colegio- terapeutas (externos), el Colegio Colombo Hebreo brinda el servicio del Centro de Acompañamiento

5.2. CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO

Este servicio cuenta con las siguientes características y beneficios:

- Se realiza el tratamiento terapéutico al que haya lugar, iniciando desde la evaluación diagnóstica en el horario escolar, optimizando así el tiempo que las familias destinan a estos apoyos.
- Espacios físicos idóneos para llevar a cabo terapias de fonoaudiología y terapia ocupacional, (tanto individual como grupal según sea el caso) así como las nivelaciones académicas a las que haya lugar.
- Convenios con terapeutas y pedagogos externos quienes realizan sus intervenciones en el colegio en el horario escolar.

- Se tiene constante comunicación entre terapeutas y equipo docente, lo que permite que las intervenciones sean más adecuadas, contextualizadas y que el seguimiento se realice directo en el aula, obteniendo resultados más efectivos.
- Se cuenta con una tarifa especial por sesión, por tener convenio con el colegio, el cual es asumido por los padres de familia y es cobrado mes a mes junto a la pensión.
- Reuniones periódicamente con los padres de familia, terapeutas y profesionales de apoyo externos con el fin de construir estrategias conjuntas de apoyo al progreso del estudiante.
- Coordinación de los programas de adaptación académica para estudiantes que vienen sin un buen nivel de español, inglés o hebreo.

Alcance del Servicio de Centro de Acompañamiento

Estudiantes de Preescolar (Gan):

- Proceso en terapia ocupacional con énfasis en integración sensorial.
- Proceso terapéutico en fonoaudiología para fortalecer dispositivos básicos de aprendizaje.
- Fortalecimiento de procesos académicos (Lectura, escritura, matemáticas e inglés).

Estudiantes de Primaria:

- De 1° a 5°: Proceso en terapia ocupacional con énfasis en integración sensorial.
- Proceso terapéutico en fonoaudiología y terapia ocupacional para fortalecer dispositivos básicos de aprendizaje.
- Desarrollo de habilidades de función ejecutiva.
- Fortalecimiento de procesos académicos. (Lectura, escritura, matemáticas, inglés y hebreo)

Estudiantes de Secundaria:

- Fortalecimiento de habilidades de función ejecutiva.
- Hábitos de estudio y estrategias de aprendizaje.
- Fortalecimiento de procesos académicos. (Matemáticas, inglés y hebreo)

Ingreso al Centro de Acompañamiento

Los estudiantes candidatos a beneficiarse del Centro de Acompañamiento, son escogidos por parte del Departamento de Desarrollo Escolar, quienes coordinan la aplicación de una evaluación integral de aprendizaje que pretende determinar la pertinencia de ingreso al Centro de Acompañamiento. También se especifica el enfoque que se le debe dar a los apoyos terapéuticos, académicos, y las estrategias para la evolución en el aula y fuera de ésta.

Este proceso es acordado previamente con los padres de familia de estos estudiantes, los cuales son citados para explicarles el funcionamiento del Centro de Acompañamiento y los objetivos a trabajar. De esta manera se obtiene su autorización, para llevar a cabo todo el proceso y el compromiso de involucrarse, en el mismo, por el bienestar del estudiante.

Este compromiso será firmado a través de un acta en la que se especifican los acuerdos de apoyo, el alcance de los mismos y el costo a asumir.

Para mayor información sobre el Departamento de Desarrollo Escolar y/o el Centro de acompañamiento, se puede contactar a psicologa@cch.edu.co

5.3. VOCACIONALES

El Colegio, como parte de su misión de formar seres humanos integrales y de su permanente exploración para potencializar las habilidades e intereses de sus alumnos, ofrece múltiples vocacionales, a través de las cuales, pretende brindar a sus estudiantes espacios de formación más allá de los académicos formales, que propicien aprendizajes adicionales y enormemente enriquecedores.

De esta manera, el CCH cuenta con una amplia oferta de vocacionales que varían de semestre a semestre y que abarca actividades, clases de exploración artística en sus diferentes ramas, iniciativas de aprendizaje y perfeccionamiento de habilidades relacionadas con las tecnologías y la cocina.

Al inicio del semestre se les enviará un formato de inscripción, junto con un comunicado en el que se especificarán las opciones de actividades, horarios y los costos correspondientes. De igual manera, esta información se encontrará actualizada en nuestra página web en la pestaña quiénes somos, sub-pestaña: Programas Vocacionales. El costo adicional - si lo hay - de las vocacionales serán cargadas a la pensión mes a mes de cada padre de familia.

Los horarios las vocacionales están dentro de la jornada escolar.

5.4. ENTRENAMIENTOS DEPORTIVOS

El Colegio dentro de sus procesos deportivos y formativos, ofrece una amplia oferta de entrenamientos en horario extracurricular de 3:15 a 4:35 pm. de martes a jueves en las disciplinas de conjunto como Voleibol, Baloncesto y Fútbol e individuales como Gimnasia y Tenis de Mesa. Todos realizados con un alto grado de calidad y eficiencia. Todos los entrenamientos cuentan con servicio de transporte puerta a puerta.

Nuestros entrenamientos van directamente relacionados con nuestra participación Uncoli (Unión de Colegios Internacionales) los cuales se desarrollan por temporada. De esta forma se rota trimestralmente de acuerdo al cronograma estipulado para el año en cada categoría. Para la participación en los mismos se enviará una circular con toda la información al inicio de cada una de ellas.

Los alumnos que pertenezcan a los equipos representativos del Colegio podrán ser citados en días y horarios diferentes a los del entrenamiento. Adicionalmente contarán con servicio de transporte puerta a puerta posterior a los eventos.

Para poder representar al Colegio en cualquiera de las disciplinas deportivas ofrecidas, los alumnos deberán adquirir el uniforme deportivo, del cual se enviará información al comienzo del año. Este uniforme también podrá ser utilizado para las clases de Educación Física.

5.5. POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN 2018-2019

Con el ánimo de mantener siempre un flujo de comunicación claro y eficiente, existen ciertos lineamientos que deberán ser respetados tanto por los Padres de Familia como por nuestro personal administrativo y docente.

- Los comunicados que los Padres de Familia envían a los miembros del Personal Administrativo, Profesores, Coordinadores de Sección y/o cargos superiores como el Rector, deben ser escritos en un tono cordial y formal, directamente al correo electrónico institucional de la persona a la que quiera dirigirse.
- En caso de que así lo prefieran, los Padres con hijos en las Secciones Gan y Primaria también pueden entablar comunicación con el personal del Colegio a través de las agendas escolares, que son revisadas por los Directores de Curso.
- De igual manera, el personal del Colegio debe dirigirse en tono cordial y formal a los Padres de Familia.
- Los comunicados deben ser contestados por parte del cuerpo docente o personal administrativo, en la medida de lo posible, en un plazo no mayor a 24 horas después de haber sido recibidos, bien sean correos electrónicos o circulares que requieran de respuesta inmediata.
- Las circulares y comunicados emitidos desde la institución, a través del correo electrónico, serán enviados a los correos de ambos Padres por la Administración Académica y también estarán disponibles y actualizadas en la página web: Ingreso de Padres.
- Los desprendibles de autorización de las circulares que los incluyan, deben ser enviados en las agendas escolares de los alumnos o por correo electrónico. También, pueden ser entregados directamente a la Secretaría de la Sección correspondiente.
- Ninguna de las dos partes debe enviar y/o contestar comunicados durante: Shabat (inicia viernes 5:45 p.m.), festivos nacionales y/o judíos y fines de semana. La respuesta a estos debe ser dada el primer día hábil después de finalizados los días de descanso correspondientes.

- Con respecto a los permisos otorgados por los Padres de Familia, en horario normal de salida (3:20 p.m.), tienen únicamente hasta las 11:00 a.m. para enviarlos vía correo electrónico a la Secretaría con copia al Coordinador de la Sección correspondiente. En el caso de las extracurriculares (4:45 p.m.), tienen hasta las 3:00 p.m. para avisar de algún cambio o eventualidad en el transporte de sus hijos.
- El siguiente esquema representa el flujo de comunicación que debe seguir, entre el estudiante o padre y el cuerpo docente, en caso de cualquier situación en la que se involucren temas académicos:



POLÍTICAS DE TESORERÍA 2018-2019

Las Políticas de Tesorería y Económicas establecidas por el Comité Financiero de la Junta Directiva del Colegio están encaminadas al saneamiento de las finanzas de nuestra institución y buscan un equilibrio en el flujo de caja que permita atender oportunamente las obligaciones contraídas en procura de prestar el servicio de excelencia que nos ha caracterizado y es nuestro último objetivo.

1.1 MATRÍCULAS

¿Quiénes pueden matricular?:

El padre que esté a PAZ Y SALVO con el Colegio por todo concepto y cumpla el proceso académico de admisión, es a quien se le permitirá matricular a uno o varios estudiantes para el siguiente año lectivo.

Primer año de ingreso

Hasta Mayo 30	Pago sin recargo
Hasta Julio 31	Recargo del 25% sobre el valor base
Hasta Agosto 30	Recargo del 50% sobre el valor base

Plazos para sentar Matrícula ante Administración Académica - estudiantes antiguos:

- Desde junio 18 hasta julio 13 de 2018 Pago sin recargo
- Desde julio 16 hasta julio 31 de 2018 Recargo del 25% sobre el valor base
- Desde el 1° de agosto en adelante Recargo del 50% sobre el valor base

Plazos para sentar Matrícula ante Administración Académica - estudiantes que ingresan a lo largo del año escolar:

Los estudiantes que ingresen a lo largo del año escolar deben pagar la matrícula de manera proporcional así:

- Si ingresan el primer trimestre del año lectivo:
 - 100% del valor de matrícula sin recargo.
- Si ingresan durante el segundo trimestre del año lectivo:
 - 75% del valor de matrícula sin recargo.
- Si ingresan durante el segundo semestre del año lectivo:
 - 50% del valor de matrícula sin recargo.

¿Qué significa sentar Matrícula ante Administración Académica?:

Entregar ante la Administración Académica del colegio los siguientes documentos dentro de los plazos establecidos:

- Contrato de prestación de servicios educativos firmado por los responsables económicos del estudiante.
- Pagaré firmado por los responsables económicos del estudiante.
- Carta de Instrucciones para diligenciar el pagaré en blanco suscrita por los responsables económicos del estudiante.

- Copia de las cédulas de ciudadanía o extranjera de los responsables económicos del estudiante.
- Para aquellos casos en que aplique, los documentos legales sobre asuntos de custodia de los que el colegio deba estar enterado.

NOTA 1: El colegio solicitará a las familias que han presentado mora durante el año lectivo 2017-2018 la entrega de la documentación con presentación personal ante Notaría.

NOTA 2: Si la documentación se remite por correo certificado, el colegio se reserva el derecho de devolver los documentos si las firmas no coinciden con las consignadas en los documentos de identidad.

¿Dónde obtengo los documentos para notarizar y cómo puedo acceder a ellos?:

A través del aplicativo BEAM con las siguientes consideraciones:

- Padres que estén al día al 30 de mayo de 2018, el sistema les autoriza descargar documentos para matrícula ordinaria.
- Padres que estén al día al 30 de junio de 2018 - año completo, el sistema les autoriza descargar documentos para matricular extraordinario.

NOTA 1: Es requisito para ingresar a clases por primera vez, el pago total del valor de matrícula correspondiente.

NOTA 2: Cualquier excepción a lo anteriormente indicado solo podrá ser solicitada, con debida exposición de motivos, ante el Comité Financiero de la Junta Directiva.

1.2 PENSIONES:

El valor de las pensiones será establecido por el Comité Financiero en el mes de mayo del año lectivo vigente y será ratificado o modificado por la Asamblea General de Padres en el primer semestre del siguiente año lectivo, dando lugar a los ajustes correspondientes.

Plazo de Pago: 30 días de la fecha de facturación, luego de lo cual el sistema BEAM bloqueará el acceso a información escolar y de padres de familia hasta estar al día.

45 días de facturación: Suspensión del alumno de las Actividades Extracurriculares, Torneos UNCOLI, Salidas Pedagógicas y demás actividades extras fuera del horario corriente escolar.

60 días de facturación: Cobro INTERESES DE MORA a la MÁXIMA TASA PERMITIDA menos UN PUNTO y remisión a Cobro Jurídico

1.3 ACUERDOS DE PAGO:

- Antes de alcanzar los 60 días de facturación, se invita a los padres o acudientes que por cualquier motivo no pueden cumplir con sus obligaciones económicas con el Colegio a exponer la situación y propuesta de normalización en una comunicación dirigida al Comité Financiero de la Junta Directiva del Colegio, a través de la Oficina de Administración al correo electrónico admon@cch.edu.co. para así evitar las repercusiones económicas y para los alumnos que esto genera.

- El padre o acudiente deberá exponer ante los miembros del Comité Financiero los motivos por los cuales no ha podido o prevé no podrá en el futuro cercano, cumplir con sus obligaciones económicas.
- En conjunto las partes deben llegar a un consenso beneficioso tanto para el padre o acudiente, como para el Colegio para lograr la cancelación del total adeudado incluyendo los intereses causados hasta la fecha. En caso de alcanzar un acuerdo, las partes firmarán un ACTA DE CONCILIACIÓN que prestará mérito ejecutivo y que contendrá las condiciones de dicho acuerdo. En caso de no alcanzar un acuerdo, continuará el proceso de cobro directo que culmina con su remisión a cobro judicial.
- Las condiciones del acuerdo serán incluidas en el sistema de cobros del colegio y se les aplicará las mismas medidas y procedimientos establecidos en estas políticas.
- Una vez suscrito el acuerdo, cesará el cobro de intereses y/o acciones legales para cobro jurídico que se puedan estar adelantado. Es obligación del padre o acudiente atender oportunamente las obligaciones contraídas en el acuerdo suscrito, al igual que las obligaciones regulares de pensión y matrícula.
- El incumplimiento del acuerdo y la entrada en mora nuevamente del padre o acudiente implicará la aplicación de las políticas establecidas en este reglamento sin otra posibilidad que la cancelación de las obligaciones atrasadas más los intereses causados hasta la fecha de pago.

1.4 POLÍTICAS GENERALES:

- Cada padre o acudiente podrá acceder al ESTADO DE CUENTA de sus obligaciones con el Colegio dentro de los primeros (5) días hábiles de cada mes, a través de la Plataforma BEAM. El estado de cuenta contendrá no solamente las obligaciones de matrículas y pensiones, sino aquellas correspondientes a acuerdos de Pago, extracurriculares, intereses de mora y otros cobros que puedan causarse.
- No se recibirán pagos parciales de las obligaciones contraídas con el Colegio según los estados de cuenta emitidos por la Administración, salvo en lo establecidos en los ACUERDOS DE PAGO.
- El pago de las obligaciones del Colegio puede hacerse de la siguiente manera:
 1. Por PSE a través de la Plataforma BEAM.
 2. Depósito en cheque o efectivo en cualquiera de las siguientes cuentas, enviando después por vía correo electrónico a la Administración el comprobante de depósito: tesorería@cch.edu.co con copia a admon@cch.edu.co y contador@cch.edu.co

Banco 1:	DAVIVIENDA
Tipo de Cuenta:	AHORROS
No. de Cuenta:	450700098632
Titular:	COLEGIO COLOMBO HEBREO

Banco 2:	COLPATRIA
Tipo de Cuenta:	AHORROS

No. de Cuenta: 2010011753
Titular: COLEGIO COLOMBO HEBREO

1. Pago mediante tarjetas DÉBITO o CRÉDITO directamente en las instalaciones del Colegio sin ningún recargo adicional.

NOTA: Por su seguridad y la nuestra se aclara que la Administración del Colegio NO ESTÁ AUTORIZADA PARA LA RECEPCIÓN DE EFECTIVO NI CHEQUES en las oficinas del Colegio.

- Los pagos que realicen los padres o acudientes se aplicarán primero a las deudas más antiguas y así sucesivamente hasta llegar a las más recientes, priorizando primero los intereses de mora, luego los intereses corrientes, luego las sanciones, luego los honorarios de abogado y luego el capital de la deuda, según sea el caso.
- Los gastos legales en que incurra el Colegio por procesos de cobro jurídico, serán cargados a la deuda del padre o acudiente si este pretende ponerse al día con las obligaciones y cesar las acciones legales.
- El colegio podrá imponer sanciones a las familias que incumplan sus pagos con la empresa de transporte autorizada por el colegio.
- El padre o acudiente que NO esté al día con las obligaciones económicas con el Colegio, salvo que haya suscrito un Acuerdo de Pago, tendrá las siguientes restricciones:

Presenta deudas superiores a 90 días desde la fecha de facturación

- NO podrá matricular a su hijo(a) para el siguiente año lectivo.

Presenta deudas superiores a 60 días desde la fecha de facturación

- Si tiene hija(s) en edad de BAT-MITZVA, ella(s) NO podrá(n) participar de la ceremonia final.
- NO podrá enviar a su hijo(a) al viaje a Israel organizado por el Colegio en el Grado Décimo, ni a las salidas pedagógicas de uno o más días, ni podrá participar de las vocacionales pagas que ofrece el colegio.
- Al momento del grado de un hijo o hija del Grado Undécimo; el alumno NO podrá participar del acto de grado.
- Se cobrará la sanción de 20% en los cheques devueltos por matrícula y/o pensión.
- En caso que se desee cambiar el “responsable de pagos” registrado ante el colegio, la cuenta debe estar a paz y salvo.
- En caso que los pagos de algunos o todos los costos educativos del estudiante sean producto de una donación, esta forma de pago debe ser reportada por escrito y de manera previa al inicio de esos pagos ante la Administración del Colegio (contador@cch.edu.co con copia a admon@cch.edu.co) para poder reclamar su Certificado de Donación. En caso de no ser reportada con anterioridad, legalmente para el colegio será imposible extender ese certificado.

1.5 COSTOS AÑO LECTIVO 2018-2019:

Con base en los lineamientos respecto del aumento de tarifas que autoriza la Secretaría de Educación Distrital, a partir de los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, la Junta Directiva del Colegio Colombo Hebreo presenta a continuación las tarifas que regirán para matrículas y pensiones durante el año lectivo 2018 - 2019:

AÑO LECTIVO 2018-2019	MATRÍCULA	PENSIÓN POR MES	PENSIÓN TOTAL (11 MESES)	COSTO AÑO
PRE JARDIN	\$ 1.398.499	\$ 2.738.019	\$ 30.118.209	\$ 31.516.708
JARDIN	\$ 1.322.506	\$ 2.738.019	\$ 30.118.209	\$ 31.440.715
TRANSICION	\$ 1.322.506	\$ 2.738.019	\$ 30.118.209	\$ 31.440.715
PRIMERO	\$ 1.741.035	\$ 2.483.953	\$ 27.323.483	\$ 29.064.518
SEGUNDO	\$ 1.741.035	\$ 2.483.953	\$ 27.323.483	\$ 29.064.518
TERCERO	\$ 1.741.035	\$ 2.483.953	\$ 27.323.483	\$ 29.064.518
CUARTO	\$ 1.741.035	\$ 2.599.644	\$ 28.596.084	\$ 30.337.119
QUINTO	\$ 1.741.035	\$ 2.599.644	\$ 28.596.084	\$ 30.337.119
SEXTO	\$ 1.858.995	\$ 2.646.147	\$ 29.107.617	\$ 30.966.612
SEPTIMO	\$ 1.858.995	\$ 2.646.147	\$ 29.107.617	\$ 30.966.612
OCTAVO	\$ 1.858.995	\$ 2.657.489	\$ 29.232.379	\$ 31.091.374
NOVENO	\$ 1.858.995	\$ 2.657.489	\$ 29.232.379	\$ 31.091.374
DECIMO	\$ 1.858.995	\$ 2.478.282	\$ 27.261.102	\$ 29.120.097
ONCE	\$ 1.858.995	\$ 2.652.952	\$ 29.182.472	\$ 31.041.467

Junto con el cobro de pensión se podrán incluir otros cobros como:

- Material didáctico
- Compra o alquiler de material bibliográfico
- Actividades Extracurriculares
- Paseos y Salidas Pedagógicas
- Actividades Recreativas
- Otros

El material en calidad de préstamo deberá ser devuelto en perfecto estado a la administración del colegio al finalizar el año lectivo para evitar incurrir en cobros adicionales de reposición.

1.6 DESCUENTOS

Descuento por ingreso al grado Pre Jardín: Con el ánimo de incentivar y promover la entrada de alumnos en el nivel de Pre Jardín, la Junta Directiva estableció un programa de descuentos sobre el costo de la pensión mensual, de acuerdo con los siguientes parámetros (solo aplica para alumnos que ingresen al nivel pre-jardín para el año lectivo 2018-2019):

- Descuento del 20% para el nivel Pre-Jardín Año Lectivo 2018-2019
- Descuento del 10% para el nivel Jardín Año Lectivo 2019-2020
- Descuento del 5% para nivel Transición Año Lectivo 2020-2021

Descuento por número de hijos:

- Descuento del 10% sobre el valor de la pensión del TERCER HIJO.
- Descuento del 15% sobre el valor de la pensión del CUARTO HIJO.
- Descuento del 20% sobre el valor de la pensión del QUINTO HIJO.

Se aplicará exclusivamente el mayor descuento al que tenga derecho el estudiante. Los descuentos no se suman entre sí.

El descuento se aplicará siempre y cuando se cancele el valor correspondiente los primeros 15 días calendario del mes.

Descuento por pronto pago: Si el padre de familia desea pagar de manera anticipada todo el año lectivo de pensión, recibirá un descuento así:

- Todo el año: 4%
- Medio Año: 2%

1.7 MATERIAL DIDÁCTICO:

En el mes de agosto se efectúa la entrega de material didáctico para el período lectivo 2018–2019 a los alumnos en los grados acostumbrados. Solicitamos a cada uno su colaboración para el cuidado y la adecuada racionalización del mismo, debido a que las reposiciones serán asumidas por los Padres de Familia.

1.8 ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE BECAS

El hecho de que un estudiante sea beneficiario de una beca total o parcial por parte de una de las Comunidades Judías de Bogotá, no exime al padre o acudiente de cumplir con sus obligaciones económicas con el Colegio y por consiguiente de estar sometido a las políticas de cobro de cartera establecidas mediante este reglamento.

El incumplimiento en el pago del porcentaje que le corresponde pagar al padre o acudiente tendrá los siguientes efectos:

- Aplicación de las políticas de pago establecidas en este reglamento.
- Informe escrito a la Comunidad que otorga la beca de la mora en dicho cumplimiento.

POLÍTICAS DE TRANSPORTE 2018-2019

La prestación del servicio es opcional por cada padre o acudiente según sean sus requerimientos y necesidades. Dicho servicio será un contrato de forma independiente con la compañía de transporte TRANSPORTES LOBENA S.A.S.

Las alternativas establecidas se clasifican de la siguiente manera:

1. Servicio Completo de Ruta
2. Servicio de Media Ruta
3. Servicio Básico de Ruta

1. CONDICIONES GENERALES:

- El padre o acudiente que haya optado por la alternativa de Servicio Completo o Servicio de Media Ruta, deberá suscribir un contrato independiente con la compañía TRANSPORTES LOBENA S.A.S. quién será la responsable de prestar el servicio de transporte, en el que se incluyen, entre otros aspectos, las características y condiciones del servicio, forma y plazos de pago y valor del servicio.
- El cambio de alternativa podrá hacerse una vez al semestre, es decir al inicio del año lectivo al momento de matricular al estudiante y al inicio del segundo semestre del año (Enero) a más tardar quince (15) antes del inicio de clases. Si no es notificado algún cambio se presumirá la continuación del contrato en las condiciones firmadas hasta la culminación del año lectivo en curso. (En este punto el contrato tiene cláusulas y condiciones para cambios o retiros)
- El servicio, independientemente de la alternativa escogida, debe ser cancelado mensualmente de forma anticipada.
- La empresa de transporte se reserva el derecho de aceptación de los estudiantes que vivan en zonas que no tengan rutas asignadas.
- En caso de que el (la) estudiante se vaya a ausentar por motivo de viaje, se debe informar a la Oficina de Administración del Colegio vía correo electrónico dirigido a la Administración admon@cch.edu.co o en físico, con mínimo una semana de anticipación.
- Los cambios de dirección de residencia deben ser notificados o se debe informar a la Oficina de Administración del Colegio vía correo electrónico dirigido a la administración admon@cch.edu.co o en físico, con mínimo una (1) semana de anticipación, con el fin de asignar la ruta adecuada al estudiante.

- Las autorizaciones deben ser solicitadas al Colegio por correo electrónico o por escrito, a la Secretaría de cada Sección. Igualmente, las novedades como que el (la) estudiante será recogido(a) por una persona diferente a sus padres/acudientes, o que el estudiante vaya a utilizar una ruta distinta a la ya coordinada, es decir si estaba inscrito para extracurriculares o refuerzos para un día determinado y decide por algún motivo un día en particular utilizar la ruta del horario de 3:20 pm, estas novedades deberán ser informadas a más tardar a la 11:00 am. del día de novedad.

2. SERVICIO DE RUTA:

2.1 Servicio de ruta completa

Valor: \$371.000

*Chía: \$394.903

Esta alternativa incluye:

1. Servicio de ruta en la mañana
2. Servicio de ruta en la tarde
3. Servicio complementarios:
 - Rutas puerta a puerta: entrenamientos deportivos o Centro de Acompañamiento
 - Rutas UNCOLI
 - Salidas Pedagógicas

Autorizaciones: El servicio de ruta en o hacia una dirección diferente, bien sea en la mañana o en la tarde, con la debida autorización en los términos generales establecidos, será prestada por la compañía de transporte sin ningún cargo adicional.

(Siempre que estén dentro de los trazados y alcances de las rutas habituales)

2.2 Servicio de media ruta:

Valor: \$259.700

*Chía: \$276.400

Esta alternativa incluye:

1. Servicio de ruta en la MAÑANA O EN LA TARDE
2. Servicio complementarios:
 - Rutas puerta a puerta: entrenamientos deportivos o Centro de Acompañamiento
 - Rutas UNCOLI
 - Salidas Pedagógicas

Autorizaciones: El servicio de ruta en o hacia una dirección diferente, bien sea en la mañana o en la tarde, con la debida autorización en los términos generales establecidos, será prestada por la compañía de transporte sin ningún cargo adicional.

2.3 Servicio de uso ocasional de ruta:

En caso que el (la) estudiante necesite hacer uso del servicio, por motivo OCASIONAL, deberá cancelar \$ 16.000 por recorrido de servicio corriente utilizado.

El procedimiento para requerir el servicio OCASIONAL, es el siguiente:

- Los padres o acudientes deben solicitar por escrito el servicio con dos días de anticipación; la empresa de transporte se reserva el derecho de prestar el servicio, con base en disponibilidad de cupo en el vehículo, y alcance de la ruta.
- El cobro se causa en el momento en que se solicita el servicio, y se hace efectivo en la OFICINA DE TRANSPORTE EN EL COLEGIO el mes inmediato a la solicitud.
- El servicio será cobrado, independientemente de si es usado o no.

Es necesario aclarar que solo se permite el servicio en caso de emergencia (ej. en la casa no hay nadie y el (la) estudiante debe llegar a la casa de algún familiar).

2.4 Forma de pago:

La compañía TRANSPORTES LOBENA S.A.S. factura mensualmente de forma independiente a los cobros hechos por el Colegio, y el servicio escogido deberá ser cancelado en los términos del contrato suscrito entre los padres o acudientes y dicha compañía.

UNIFORMES

El Colegio ofrecerá la venta de uniformes escolares a través de la compañía JANS. Los padres o acudientes podrán comprar los uniformes en el Centro Comercial SORPRESAS ubicado en la Calle 136 # 18B 32, Local 222.

Con el fin de facilitar el proceso de compra por parte de los padres o acudientes, el Colegio mantendrá prendas de todas las tallas para que los alumnos puedan probarse directamente en sus horas de recreo o a la salida de la jornada escolar. Los uniformes establecidos para cada Sección están especificados dentro del Manual de Convivencia y en cada uno de los capítulos dedicados a cada Sección dentro de este manual.

Gan - Niños y niñas

Uniforme diario

KIPA (para los varones): Para actos religiosos

CAMISA: Polo blanca, con logo del Colegio

SUÉTER: Azul de acrílico con cuello en V, según modelo

PANTALÓN: Azul oscuro, según modelo (no jean, no camuflado)

FALDA: Azul oscura, según modelo

ZAPATOS: Mayormente negros, blancos, azules o grises

CHAQUETA: Azul oscura, según modelo

Uniforme deportivo

PANTALONETA: Azul oscura, según modelo

CAMISETA: Blanca cuello en V, con el logo del Colegio

SUDADERA: Azul oscura, según modelo; para los días de Gimnasia y Natación

ZAPATOS: Tennis mayormente blancos, grises, azules o negros

Cada alumno debe tener 2 tipos de uniformes: Diario y Sudadera, que deben ser usados según corresponda cada día de la semana así:

Pre jardín B y C

Lunes: Sudadera-Uniforme de Educación Física (deben traer la pantaloneta)

Martes: Sudadera

Miércoles: Sudadera-Uniforme de Educación Física (deben traer la pantaloneta)

Jueves: Sudadera, gorro, vestido de baño debajo del uniforme y sandalias de piscina.
Gafas opcionales (marcados)

Viernes: Uniforme de diario

Jardín B-C

Lunes: Sudadera-Uniforme de Educación Física (deben traer la pantaloneta)

Martes: Sudadera-Uniforme de Educación Física (deben traer la pantaloneta)

Miércoles: Sudadera

Jueves: Sudadera, gorro, vestido de baño debajo del uniforme y sandalias de piscina. Gafas opcionales (marcados)

Viernes: Uniforme de diario

Transición B-C:

Lunes: Uniforme de diario

Martes: Sudadera-Uniforme de Educación Física (deben traer la pantaloneta)

Miércoles: Sudadera-Uniforme de Educación Física (deben traer la pantaloneta)

Jueves: Sudadera, gorro, vestido de baño debajo del uniforme y sandalias de piscina. Gafas opcionales (marcados)

Viernes: Uniforme de diario

Primaria y Secundaria - Varones y señoritas

Uniforme diario

KIPA (para los varones): Para actos religiosos

CAMISA: Polo blanca, con logo del Colegio

SUÉTER: Azul de acrílico con cuello en V, según modelo

PANTALÓN: Azul oscuro, según modelo (no jean, no camuflado)

FALDA: Azul oscura, según modelo

ZAPATOS: Mayormente negros, azules oscuros, blancos o grises

CHAQUETA: Azul oscura, según modelo

Los estudiantes vienen 3 días con uniforme de sudadera y 2 días con uniforme de diario.

En primaria se usa la sudadera todos los viernes y según el horario de la clase de educación física.

En secundaria lunes, miércoles y viernes, vienen de sudadera, y martes y jueves de diario.

Uniforme deportivo

PANTALONETA: Azul oscura, según modelo

CAMISETA: Blanca cuello en V, con el logo del Colegio

SUDADERA: Azul oscura, según modelo. Para Primaria, los días de Gimnasia y Natación; para Secundaria, según días establecidos

ZAPATOS: Tennis mayormente negros, azules oscuros, blancos o grises

MANUAL DE CONVIVENCIA 2018-2019

1. ACUERDO 002 DEL 13 DE AGOSTO DEL 2018 AL 20 DE JUNIO DEL 2019

Mediante el cual se adopta el presente ACUERDO DE CONVIVENCIA en concordancia con la Constitución Política de Colombia (Ley 115, decreto 1860: artículo 17 de 1994) y con los deberes y derechos de los niños las niñas y los adolescentes:

El Acuerdo de Convivencia del Colegio Colombo Hebreo, es ante todo una carta de navegación que señala el camino de formación por el que debemos transitar alumnos (as), padres de familia, profesores (as) y personal administrativo y de servicios generales. Busca repensar los fines del colegio y así “ponernos de acuerdo” sobre reglas de juego que nos brinden garantía para el desarrollo de un proceso formativo con pretensiones de excelencia.

Según lo dispuesto en los artículos 73 y 87 de la ley 115 de 1994, todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del proyecto educativo institucional, un ACUERDO de convivencia el cual debe contener una definición de los derechos y deberes de los alumnos y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa.

El siguiente documento tiene como base los siguientes fundamentos:

1. Principios del Judaísmo: La razón de ser del Colegio es la formación judaica. Por tal motivo los Estudios Judaicos: Idioma Hebreo, Historia Hebrea, Religión y Tanaj, el Rezo y el Kabbalat Shabat, la celebración de las fiestas judías y diferentes actividades encaminadas al reconocimiento y defensa del Estado de Israel y su cultura, ocupan un lugar de vital importancia.

Es decisivo entender que no sólo se trata de conocimientos relacionados con las tradiciones del Pueblo de Israel y de su Estado, sino que el judaísmo es también una ética que imparte valores para orientar la acción humana. Uno de ellos, esencial para la convivencia, es el amor al prójimo, sentimiento que cada uno de nosotros debe tener hacia los demás y hacia sí mismo. Este valor debe guiarnos en la relación con los otros y debe ayudarnos a la hora de resolver alguna situación problemática, pues debemos ver al otro como otro-yo.

2. Formación para la excelencia académica: La formación para la excelencia académica ocupa un lugar especial en el CCH. Pretende desarrollar las habilidades y destrezas de pensamiento en un ambiente de aprendizaje estimulante y significativo, para que los(as) alumnos(as) puedan enfrentar los retos que le plantea el complejo y cambiante mundo actual, las tecnologías de la informática y la comunicación. El adecuado manejo de la información, el uso del conocimiento que permita transformar la realidad y el desarrollo de la competencia comunicativa, oral y escrita, son objetivos fundamentales de nuestro Proyecto Educativo Institucional.

3. Formación para la Ciudadanía: Se trata de comprender que la vida en comunidad implica aprender a coordinar nuestro punto de vista con el de los demás. La vida en la ciudad y en el mundo globalizado es cada día más compleja y requerimos de habilidades sociales para enfrentarla. En tal sentido, debemos reconocer la función que cumplen las normas, pues ellas, son garantía de nuestros derechos. Respetarlas y respetar la legalidad son el presupuesto mínimo para la construcción del lazo social colombiano.

4. Desarrollo de una Personalidad Sana: El desarrollo de la personalidad tiene dos condiciones esenciales cualquiera que sea nuestra concepción de ella, la primera, hace referencia a la necesidad de ser auto-disciplinado.

Realizar acciones que impliquen atentar contra nuestro cuerpo, no ser exigentes con nosotros mismos en la formación de pensamiento, ser débiles para resistir concentración y perder capacidad de trabajo, van en contravía del desarrollo de la personalidad. La segunda condición: implica que el desarrollo de nuestra personalidad nunca puede atentar contra el desarrollo de la personalidad de los demás. No debemos olvidar que nuestros derechos tienen como límite los derechos de los demás.

El autocontrol se convierte en un concepto esencial para orientar el desarrollo de la personalidad. El manejo de la frustración, el aplazamiento de los caprichos, el reconocimiento de las normas implícitas o explícitas de los distintos contextos donde podemos encontrarnos, son temas que deben ser pensados ya que de esta manera podemos autorregular nuestro comportamiento en situaciones diversas.

En la construcción de este Manual se hizo un gran esfuerzo por garantizar la participación de sus miembros. La relación Derecho/Deber en los diferentes contextos del Colegio, fue elaborada por alumnos (as), profesores (as) y empleados (as). La redacción en primera persona en condiciones de reciprocidad, busca dejar muy claro que los derechos y los deberes no se pueden disociar.

Lo que esperamos en últimas, es que todas las capacidades de los alumnos se desarrollen de manera excelente día a día en nuestro plantel, y que las múltiples fuerzas y competencias que existen, se proyecten enriquecidas por el respeto a la diferencia.

1. ASPECTOS FUNDAMENTALES

1. MISIÓN

El Colegio Colombo Hebreo está comprometido con la formación integral de niños, niña y adolescente, intelectualmente competente y autónoma, capaz de relacionarse con el mundo a través de valores éticos, vivencias judaicas y conocimientos científicos y humanistas.

2. VISIÓN

El Colegio Colombo Hebreo se proyecta como una de las instituciones de más alta calidad a nivel nacional, que está en constante innovación, preparando a sus alumnos para ser líderes competentes en una sociedad globalizada, en el marco de la excelencia académica y ética, siempre bajo los valores de la formación y vivencias judaicas.

3. PERFIL DEL ESTUDIANTE

El estudiante del Colegio Colombo Hebreo se caracteriza por:

- Tener una formación bajo los preceptos judaicos, caracterizados por la identificación, el respeto, el conocimiento y la práctica de sus valores religiosos, tradicionales y culturales.
- Ser una persona autónoma, íntegra, que en la cotidianidad pone en práctica valores como la responsabilidad, el respeto, la tolerancia, la cooperación y la solidaridad.
- Ser una persona intelectualmente competente, comprometida con su proceso de aprendizaje, capaz de interpretar símbolos, argumentar y proponer alternativas técnicas y científicas de solución de acuerdo con los problemas de su entorno.
- Ser una persona que logra reconocer, interactuar, comunicarse y convivir con otros, jugando un papel activo en la construcción de ambientes apropiados para el desarrollo de una sociedad sana.
- Estar comprometido(a) con el cumplimiento de las normas de la Institución y consciente de la importancia de sus deberes y derechos para la convivencia dentro del marco de una cultura ciudadana.

II PRINCIPIOS FORMATIVOS

a. PRINCIPIOS COGNITIVOS

¿CÓMO SE APRENDE?

Una persona aprende significativamente cuando está:

- *haciéndose una pregunta.* La forma como aprendemos desde que tenemos uso de razón es a través del cuestionamiento constante. Ésta puede tener todos los niveles de complejidad. Puede ser desde una pregunta simplemente informativa hasta llegar a las preguntas eternas de la humanidad. El ser humano que deja de preguntar, deja de aprender.
- *proponiendo algo.* Aunque muchas veces las propuestas parten de preguntas, cuando un ser humano plantea una propuesta, está ofreciendo algo de sí, de su pensamiento, de su visión de mundo, de su creatividad e imaginación. Cualquier propuesta creativa tiene una alta carga emotiva, por lo tanto el aprendizaje que resulta de esta experiencia es profundamente personal y significativo, por lo tanto duradero.

Habiendo dicho esto, y aunque parezca contradictorio, no se puede descartar de tajo procesos que se tenían como centrales del aprendizaje en épocas anteriores. La memorización sigue teniendo importancia en la medida que permite desarrollar habilidades más complejas. Si no se sabe las tablas de multiplicación al dedillo, las operaciones matemáticas más complejas se vuelven prácticamente imposibles de realizar. Si se sabe cuáles son y dónde quedan los países y sus ciudades importantes, se pueden establecer relaciones conceptuales más avanzadas de los pueblos que los habitan.

Lo que debe ser claro es que aunque el dominio de la información básica es necesario, las habilidades prevalentes en un salón de clase son:

- Las *habilidades propias de una disciplina*. Son las que responden a la pregunta ¿Cómo se piensa matemáticamente, literariamente, científicamente, artísticamente,...?
- Las *habilidades comunicativas*. Son las que permiten establecer una conexión bilateral entre el que aprende y el mundo que lo rodea. Los conocimientos y las habilidades específicas son importantes en la medida que se puedan comunicar a los demás. Similarmente, nuestra capacidad de entender está ligada al poder leer y escuchar comprensivamente.
- Las *habilidades sociales*. Es claro que los procesos productivos de la actualidad y el futuro están basados en el trabajo en equipo. Esto no solamente significa la división de labores, sino el trabajo donde uno depende del otro, siempre bajo el marco de los valores de Respeto, Responsabilidad y Solidaridad. Para que estos valores se arraiguen en el estudiante, deben estar presentes, tanto en espacios de recreación y descanso, como en todas las actividades curriculares.

Una vez establecidos estos valores, si planteamos el aprendizaje como una conjugación de estas habilidades y los conceptos fundamentales del conocimiento, entonces podemos definir la competencia educativa como el "tomar un conocimiento, aplicarlo en un contexto diferente o resolver un problema y poderlo comunicar".

Para poder traer estas premisas básicas al salón de clases, es importante entender lo que significan en:

La planeación

Cuando se planea uno debe tener en cuenta las siguientes dinámicas:

- Se debe tener en cuenta el conocimiento y las habilidades previas del estudiante. Al hacerlas explícitas se logra que el estudiante adquiera conciencia de lo que sabe y puede hacer, y le permite entender más claramente sus avances dentro su proceso de aprendizaje.

- No se puede cometer el error de asumir que una persona puede descubrir por sí misma todo el universo de conocimientos que la humanidad ha tomado siglos para adquirir. Es importante la adquisición directa de conocimientos a través de toda una gama de opciones: los textos, el conocimiento propio del profesor, la literatura y obviamente el internet. Acá es donde se fundamentan las habilidades de lectura y escucha para hacer más eficiente la adquisición de estos conocimientos. La educación tradicional, como se conoció hasta hace relativamente poco, empezaba y terminaba en esta fase.
- El eje central del aprendizaje viene de lo que se pueda hacer con los contenidos vistos/ aprendidos. Partiendo de la definición de comprensión de David Perkins, se deben planear desempeños en los que el estudiante toma este conocimiento y los aplica en un contexto diferente (contestando una pregunta compleja, resolviendo un problema, proponiendo algo novedoso...) Solamente así podremos comprobar una comprensión profunda y duradera. Deben ser desempeños donde están respondiendo preguntas complejas, resolviendo problema y/o donde se están haciendo propuestas con productos concretos.
- La acción debe estar siempre acompañada de la reflexión. A través de la reflexión metacognitiva es que se pueden perfeccionar las habilidades y complejizar las redes conceptuales.
- El error es fundamental en este proceso. La reflexión sobre la acción se basa principalmente en el análisis de los errores cometidos. ¿Qué se hizo equivocadamente? ¿Por qué? ¿Qué se puede hacer para mejorar?

Dinámica de clase

Es acá donde la esencia del aprendizaje se hace presente. Sobre-simplificando, cuando se planea una clase, una consigna, o una unidad, uno siempre se debe preguntar qué va a estar haciendo el alumno la mayoría del tiempo. Si está discutiendo, consultando fuentes, escribiendo y leyendo; si está pensando activamente, entonces vamos por buen camino. Si lo que predomina es el estudiante sentado, callado, mirando el tablero y oyendo al profesor, entonces es el momento de planear algo diferente.

Evaluación

Para poder evaluar efectivamente procesos de pensamiento profundos y establecer conexiones conceptuales complejas, la herramienta de la rúbrica es indispensable. Al establecer con anterioridad los criterios que se esperan, desglosándolos en niveles de calidad, se permite establecer una:

- Claridad de expectativas fundamentales para cualquier proceso de aprendizaje. Los estudiantes deben saber qué se espera de ellos desde el comienzo.

- Responsabilidad propia de cada alumno. Una rúbrica es una “carta de navegación” que permite que un estudiante sepa sus fortalezas y debilidades, y más importante aún, le ofrezca una dirección clara de mejoramiento.
- Diferencia de expectativas de acuerdo a las diferencias individuales. Una forma justa y efectiva de trabajar las diferencias de aprendizaje naturales entre individuos es estableciendo indicadores de logro diferenciados.

Enseñanza para la Comprensión:

Este enfoque, desarrollado por investigadores del Proyecto Zero de la Escuela de Educación de Harvard, provee los elementos para desarrollar una unidad que se enfoque en la clase de aprendizaje que pretendemos en nuestros estudiantes.

Los elementos de EpC son los Temas Generativos, Metas de Comprensión, Desempeños de Comprensión y la Evaluación Continua. Para la planeación y evaluación, se tienen en cuenta cuatro dimensiones de comprensión: Conocimiento o los Contenidos, el Método o las Habilidades Específicas, Propósito y Comunicación.

Aprendizaje Cooperativo

Para poder poner en práctica las habilidades sociales antes mencionadas en el salón de clase no basta con simplemente asignar trabajos en grupos. El trabajo cooperativo no se desarrolla silvestremente; debe estructurarse con roles claramente definidos, donde se establezca tanto la responsabilidad individual, como la codependencia entre miembros del grupo. El sistema de Aprendizaje Cooperativo desarrollado por los doctores Johnson y Johnson de la Universidad de Minnesota nos da esta estructura.

Horaa Mutemet

Partiendo de las unidades de comprensión, los desempeños se pueden organizar de tal forma que permitan que los estudiantes tomen decisiones, y por lo tanto, asuman la responsabilidad de su propio aprendizaje. Además, permite ofrecer una educación diferenciada, sin sacrificar el rigor necesario que debe tener una institución con un alto nivel educativo.

Esto se logra a través del sistema de Horaa Mutemet, que se aplica con gran éxito en Israel. A través de consignas se establecen los desempeños de comprensión.

B. PRINCIPIOS ÉTICOS

Coherente con la filosofía institucional, el comportamiento axiológico determina el equilibrio entre el conocimiento y el comportamiento, entre el ser y el hacer, entre el hacer y el crecer; para que los estudiantes logren la autenticidad. Dentro de la escala de valores son fundamentales en la institución:

1. TOLERANCIA Y RESPETO

La Tolerancia es la aceptación y respeto frente a la diferencia, la pluralidad y la autonomía; y es uno de los valores más preciados para construir una sociedad más justa y humana. Se relaciona con actitudes empáticas frente a quienes sienten, piensan, opinan o actúan de manera diferente a la propia; con la posibilidad de liberarse de prejuicios que afectan la opinión y la conducta frente a los otros; con admitir que nada justifica asumir una actitud de superioridad en las interacciones con los demás; con abrirse a las formas de pensar y sentir, sin rechazar lo ajeno y lo desconocido.

El Respeto se relaciona con actitudes de reconocimiento de nuestros semejantes y del entorno; exige un trato amable y cortés, es la esencia de las relaciones de la vida en comunidad, del trabajo en equipo y de cualquier vínculo interpersonal; crea un ambiente de seguridad y cordialidad, permite la aceptación de las limitaciones ajenas y el reconocimiento de las virtudes de los demás, evita las ofensas y la ironía; no deja que la violencia se convierta en el medio para imponer criterios; es conocer la autonomía de cada ser humano y aceptar complacido el derecho a ser diferente.

2. EMPATÍA Y COOPERACIÓN

La Solidaridad se relaciona con sentimientos de aprecio y comprensión por la naturaleza humana. Es sentir al otro como otro yo y desarrollarse como ser humano construyendo comunidad. La persona solidaria sabe que no puede ser indiferente a las necesidades dificultades y logros de los demás y que su satisfacción no puede construirse a espaldas del bienestar de los otros.

La Cooperación implica la conciencia de sentimientos compartidos, necesidades y expectativas comunes que priman sobre los intereses individuales. Se relaciona con la búsqueda del bien común, la reciprocidad, la necesidad de tratar a los demás como se quiere ser tratado, la equidad y la posibilidad de llegar a mutuos acuerdos. Permite desarrollar sentimientos de confianza, empatía y cuidado por el otro.

3. REGLAMENTO:

1. Consecuencias Positivas: Reconocimientos

Se reconocen las acciones positivas de los estudiantes en el cumplimiento de sus deberes, su aporte para una adecuada convivencia, su participación en la vida escolar y su desarrollo personal a través de los siguientes estímulos:

- EXCELENCIA
- SOBRESALIENTE
- RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO

Adicionalmente el colegio ofrece OTROS RECONOCIMIENTOS como:

- Reconocimiento público ante la comunidad estudiantil en actos cívicos, culturales, deportivos o académicos.
- Ser nombrado monitor académico o de curso.
- Ser elegido para izar bandera.
- Representar al Colegio ante otras instituciones a nivel académico, cultural y/o deportivo.
- Recibir mención de honor o excelencia académica al finalizar un período o premio de excelencia académica al finalizar el año escolar.
- Recibir la Tarjeta CCH Gold por liderar los valores de Responsabilidad, Respeto y Solidaridad.

Premios especiales de la Sección Primaria:

Para los estudiantes de Quinto Grado:

- Olimpiadas de Matemáticas
- Mejor estudiante de Quinto Elemental. : Este premio es otorgado al estudiante, que haya mostrado un desempeño excelente a nivel académico y actitudinal durante todos los períodos del año y que haya sobresalido por sus valores y cualidades humanas, su aporte positivo a la convivencia del Colegio y por su compromiso con su desarrollo personal, escolar y social. Para la selección de este premio se tiene en cuenta, además, la trayectoria académica y actitudinal del estudiante a lo largo de toda la primaria.
- Premio al mejor estudiante en Estudios Judaicos en honor a la señora Nelly Guterman de Rubinstein.
- Premio especial al estudiante más destacado por la expresión de sus valores.
- Premio a la trayectoria deportiva y torneos UNCOLI.

Premios especiales de la Sección Secundaria:

- Mejor grado.
- Mejor estudiante de la Sección Secundaria.
- Premio al estudiante más destacado por la expresión de sus valores humanos tales como amor, compañerismo, respeto, apoyo a sus compañeros, profesores y colegio.

Para los estudiantes de Undécimo Grado (bachilleres):

- Premio al mejor bachiller de la promoción.
- Premio al mejor puntaje en la prueba de estado SABER 11.
- Premio al mejor estudiante en Estudios Judaicos.
- Premio al mejor estudiante en Ciencias Naturales.
- Premio al mejor estudiante en Matemáticas.
- Premio al mejor estudiante en Humanidades y Letras.
- Premio al Mérito Deportivo y torneos Uncoli.
- Premio al estudiante que más vive los valores

1.1 Procedimientos para las consecuencias negativas

Protocolos

En todos los casos los miembros de la comunidad del Colegio deben ser escuchados en un ambiente favorable para ello, teniendo en cuenta intencionalidad, personas implicadas, consecuencias y todo lo que pueda ayudar a esclarecer el incidente, con el compromiso de dialogar de manera respetuosa y sincera.

1. Cuando se infringe el valor del Respeto^[1].

i. Situaciones de agresión o acoso:

2. Lo primero que se hace es determinar si la situación corresponde al tipo 1, 2 o 3, identificando las de situaciones de agresión, por medio de:

- Observación de parte de personal docente, administrativo, de transporte o del comedor.
 - Información entregada por la persona agredida. Se garantiza la privacidad de lo expuesto por el agredido y solamente puede ser compartido con las personas que componen el Comité Ejecutivo o el Comité Escolar de Convivencia, de acuerdo con la gravedad del hecho.
 - Información entregada por un testigo (identificado o anónimo) o por el padre de familia. Se garantiza la privacidad de lo expuesto por el agredido y solamente puede ser compartido con las personas que componen el Comité Ejecutivo o el Comité Escolar de Convivencia, de acuerdo con la gravedad del hecho.

i. Situaciones Tipo 1. "Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud."^[2]

En caso de ser un incidente aislado, "reunir inmediatamente a las partes involucradas en el conflicto y mediar de manera pedagógica para que éstas expongan sus puntos de vista y busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo."

"Fijar la forma de solución de manera imparcial, equitativa y justa, encaminada a buscar la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el grupo involucrado o en el establecimiento educativo. De esta actuación se dejará constancia."

"Realizar seguimiento del caso y de los compromisos a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere acudir a los protocolos consagrados en los artículos 43 y 44 del Decreto 1965 de 2013."^[3]

Si la situación involucra partes que están en un mismo nivel de poder, se implementará la Mediación Escolar, con los mediadores capacitados con anticipación. Éstos pueden ser docentes o estudiantes. Ver Anexo B en el módulo Información Institucional.

- Anotación en el observador del estudiante. El ingreso de la observación se puede hacer de dos formas: en Primaria, el estudiante redacta el incidente y el profesor da su visto bueno; y en Secundaria el profesor anota lo ocurrido y el estudiante escribe, en una o dos oraciones, su posición al respecto. El estudiante tiene la posibilidad, entrando al sistema del Colegio, de consultar su observador. Cuando la falta de respeto viene de parte de un profesor o un padre de familia, se remite directamente a la Dirección de Sección. Remisión a la Dirección de Sección y Coordinación de Convivencia.
 - En caso de que la persona que comete la falta reconozca su responsabilidad en los hechos, se le da la opción de determinar la acción que permita restaurar y/o reparar el daño causado. La acción propuesta debe ser aceptada por la Dirección de Sección y la(s) persona(s) afectadas. También debe establecer qué sanción debe aplicarse en caso de una reincidencia.
 - En caso de que la persona que cometa la falta no reconozca su responsabilidad o no quiera ofrecer una propuesta restaurativa, se citará a las partes para que rindan descargos, pero no simultáneamente. Si el infractor es un estudiante, puede venir acompañado del personero o el representante del curso. La sanción es determinada por la Dirección de Sección y la Coordinación de Convivencia, teniendo en cuenta agravantes y atenuantes. La sanción se aplica a partir de las 48 horas siguientes y se comunica a los padres o acudientes. (Se entiende que estos tiempos son en días hábiles.) Se debe, en todo caso, propiciar la reflexión y el compromiso sobre la falta.
 - En caso de que el estudiante que recibe la sanción no esté de acuerdo con la sanción, puede apelar, por escrito, durante las siguientes 24 horas. (Se entiende que estos tiempos son en días hábiles.) Para que esta apelación se analice, se debe aportar información o argumentos que no se hayan considerado anteriormente. Esta apelación se considera en el siguiente Comité Ejecutivo.
 - Si una infracción se repite, la sanción debe ser mayor a la anteriormente impuesta.
 - “Situaciones Tipo II. Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:
 - (1) Que se presenten de manera repetida o sistemática.
 - (2) Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.”^[4]
1. En casos de daño al cuerpo o a la salud, garantizar la atención inmediata en salud física y mental de los involucrados, mediante la remisión a las entidades competentes, actuación de la cual se dejará constancia.
 2. Cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos, remitir la situación a las autoridades administrativas, en el marco de la Ley 1098 de 2006, actuación de la cual se dejará constancia.

3. Adoptar las medidas para proteger a los involucrados en la situación de posibles acciones en su contra, actuación de la cual se dejará constancia.
4. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes de todos los estudiantes involucrados, actuación de la cual se dejará constancia.
5. Generar espacios en los que las partes involucradas y los padres, madres o acudientes de los estudiantes, puedan exponer y precisar lo acontecido, preservando, en cualquier caso, el derecho a la intimidad, confidencialidad y demás derechos.
6. Determinar las acciones restaurativas que busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo; así como las consecuencias aplicables a quienes han promovido, contribuido o participado en la situación reportada.
7. El presidente del comité escolar de convivencia informará a los demás integrantes de este comité, sobre la situación ocurrida y las medidas adoptadas. El comité realizará el análisis y seguimiento, a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere acudir al protocolo consagrado en el artículo 44 del presente Decreto.
8. El comité escolar de convivencia dejará constancia en acta de todo lo ocurrido y de las decisiones adoptadas, la cual será suscrita por todos los integrantes e intervinientes.
9. El presidente del comité escolar de convivencia reportará la información del caso al aplicativo que para el efecto se haya implementado en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar. Cuando el comité escolar de convivencia adopte como acciones o medidas la remisión de la situación al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el restablecimiento de derechos, o al Sistema de Seguridad Social para la atención en salud integral, estas entidades cumplirán con lo dispuesto en el artículo 45 del presente Decreto.”^[5]

3. Situaciones Tipo III. “Corresponden a esta tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro 11 de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente.”^[6]

- “1. En casos de daño al cuerpo o a la salud, garantizar la atención inmediata en salud física y mental de los involucrados, mediante la remisión a las entidades competentes, actuación de la cual se dejará constancia.
2. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes de todos los estudiantes involucrados, actuación de la cual se dejará constancia.
3. El presidente del Comité Escolar de Convivencia de manera inmediata y por el medio más expedito, pondrá la situación en conocimiento de la Policía Nacional, actuación de la cual se dejará constancia.

4. No obstante, lo dispuesto en el numeral anterior, se citará a los integrantes del comité escolar de convivencia en los términos fijados en el manual de convivencia. De la citación se dejará constancia.

5. El presidente del comité escolar de convivencia informará a los participantes en el comité, de los hechos que dieron lugar a la convocatoria, guardando reserva de aquella información que pueda atentar contra el derecho a la intimidad y confidencialidad de las partes involucradas, así como del reporte realizado ante la autoridad competente.

6. Pese a que una situación se haya puesto en conocimiento de las autoridades competentes, el comité escolar de convivencia adoptará, de manera inmediata, las medidas propias del establecimiento educativo, tendientes a proteger dentro del ámbito de sus competencias a la víctima, a quien se le atribuye la agresión y a las personas que hayan informado o hagan parte de la situación presentada, actuación de la cual se dejará constancia.

7. El presidente del comité escolar de convivencia reportará la información del caso al aplicativo que para el efecto se haya implementado en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.

8. Los casos sometidos a este protocolo serán objeto de seguimiento por parte del comité escolar de convivencia, de la autoridad que asuma el conocimiento y del comité municipal, distrital o departamental de convivencia escolar que ejerza jurisdicción sobre el establecimiento educativo en el cual se presentó el hecho.”^[7]

3. Cuando la falta no representa situaciones de agresión o acoso

a) Anotación en el observador del estudiante. El ingreso de la observación se puede hacer de dos formas: en Primaria, el estudiante redacta el incidente y el profesor da su visto bueno; y en Secundaria el profesor anota lo ocurrido y el estudiante escribe, en una o dos oraciones, su posición al respecto. El estudiante tiene la posibilidad, si lo solicita, de consultar su observador. Cuando la falta de respeto viene de parte de un profesor o un padre de familia, se remite directamente a la Dirección de Sección, donde se manejará internamente a través de llamados de atención o memorandos.

b) Remisión a la Dirección de Sección y Coordinación de Convivencia.

- En caso de que la persona que comete la falta reconozca su responsabilidad en los hechos, se le da la opción de determinar la acción que permita restaurar y/o reparar el daño causado. La acción propuesta debe ser aceptada por la Dirección de Sección y la(s) persona(s) afectadas. También debe establecer qué sanción debe aplicarse en caso de una reincidencia.
- En caso de que la persona que cometa la falta no reconozca su responsabilidad o no quiera ofrecer una propuesta restaurativa, se citará a las partes para que rindan descargos, pero no simultáneamente. Si el infractor es un estudiante, puede venir acompañado del personero o el representante del curso. La sanción es determinada por la Dirección de Sección y la Coordinación de Convivencia, teniendo en cuenta agravantes y atenuantes.

- La sanción se aplica entre 24 y 48 horas después del incidente y se comunica a los padres o acudientes. (Se entiende que estos tiempos son en días hábiles.) Se debe, en todo caso, propiciar la reflexión y el compromiso sobre la falta.
 - En caso de que el estudiante que recibe la sanción no esté de acuerdo con la sanción, puede apelar, por escrito a la Dirección de Sección, durante las siguientes 24 horas. (Se entiende que estos tiempos son en días hábiles.) Para que esta apelación se acepte y se analice, se debe aportar información o argumentos que no se hayan considerado anteriormente. Esta apelación se considera en el Comité Ejecutivo, que se convoca de manera extraordinaria, antes de las siguientes 24 horas.
 - Siempre se debe informar a los padres de familia.
 - Si una infracción se repite, la sanción debe ser mayor a la anteriormente impuesta.
- c) Cuando la falta sea reiterativa o cuando sea grave, pero que no representa situaciones de agresión o acoso, se presenta el caso directamente al Comité Ejecutivo para su estudio y determinación de nuevas estrategias y/o sanciones. Este Comité puede invitar al DDE y al Director de Grupo, si así lo considera necesario.
- d) Las decisiones del Comité Ejecutivo se pueden apelar al Consejo Directivo. También, en esta instancia, para que esta apelación se considere, se debe aportar información o argumentos que no se hayan considerado anteriormente.

ii. El procedimiento para aplicar una sanción es el siguiente, cuando se infringe los valores de Responsabilidad y Solidaridad:

1. Llamado verbal que busque propiciar la reflexión y/o compromiso sobre la falta.
 2. Anotación en el PyR (Reporte de Puntualidad y Respeto) Como herramienta para el manejo de clases, los profesores cuentan con la instancia PR. Después de tres faltas de puntualidad o de interrupciones de clase, el profesor llena el formato correspondiente. Después de tres anotaciones por Respeto (interrupción de clase) o cinco por Puntualidad, se procede al Observador del alumno. Cuando se llena el formato PR, el estudiante debe estar informado; cuando se llena el observador, los padres de familia deben estar informados en un tiempo prudencial.
 3. El PR es un procedimiento que se aplica individualmente, por lo tanto no se puede implementar a un grupo de forma general.
2. Anotación en el observador del estudiante. (Ver procedimiento en el punto i1.) Se debe informar a los padres de familia.
3. Cuando la falta sea reiterativa o ésta lo amerite, se presenta el caso a la Coordinación de Convivencia y a la Dirección de Sección para su estudio y determinación de nuevas estrategias y/o sanciones.

Se hará un seguimiento en las reuniones ordinarias del Comité Escolar de Convivencia de los incidentes ocurridos durante los dos meses previos. Al final del año, se hará un balance final de los casos.

Sanciones

Las sanciones tienen un carácter formativo, buscan propiciar una reflexión, para que de esta manera se pueda construir y reconstruir su personalidad y aprender desde lo vivencial. Siempre que se hable de sanciones se debe tener en cuenta el derecho a ser escuchado, a argumentar una legítima defensa y a que se siga el debido proceso. Las sanciones que se pueden contemplar son las siguientes (no necesariamente son acumulativas):

i. Para faltas al valor del Respeto:

- Pérdida temporal del privilegio de usar los servicios del colegio (comedor, ruta, biblioteca, audiovisuales, sala de informática, etc.) o de participar en eventos culturales, deportivos y/o artísticos dentro o fuera del Colegio. La pérdida de estos privilegios aplica cuando la falta se da en el mismo contexto. De acuerdo con la gravedad de la falta esta sanción puede acarrear:
 - o Pérdida del privilegio en el momento en que ocurre la falta. En todo caso, un estudiante no puede estar por fuera del salón por más de cinco minutos.
 - o Pérdida del privilegio de uno a más días.
 - o Pérdida definitiva durante el año de participar en actividades donde tenga que representar al colegio.
- Trabajo comunitario en horas de recreo, o de 3:15 a 4:45 p.m. Este trabajo comunitario es decidido por la Dirección de Sección y Coordinación de Convivencia, de acuerdo a las necesidades existentes y a la naturaleza de la falta.
- (Para Primaria) Jornada de reflexión y/o trabajo adicional de 3:15 a 4:45 p.m., de uno a tres días según la falta cometida.
- Citación al Comité Ejecutivo y llamada de atención por escrito con copia a los padres o acudiente. Si los estudiantes afectados llegan a una solución, ésta también se informa a los padres.

En el caso de falta de respeto a un profesor se manejan las siguientes instancias. La primera vez que un estudiante irrespete a un profesor implica ir directamente a Rectoría y la suspensión por lo menos de un día. Si el irrespeto se repite, el estudiante estará suspendido por lo menos tres días y su matrícula quedará en observación. Si llega a ocurrir una tercera ocasión de irrespeto a un profesor, además de una suspensión más prolongada, se considerará el retiro del estudiante.

- Suspensión de uno o más días impuesta por la Dirección de Sección. Las actividades evaluadas durante un día de suspensión son evaluadas con el 50% de la calificación. A menos que el Comité Ejecutivo considere lo contrario, las suspensiones se cumplen dentro de las instalaciones del Colegio.
- Matrícula en observación. Cuando la nota acumulada en Convivencia es 73 o menos, se da un aviso formal a la familia. Cuando la nota acumulada es 70 o menos, se aplica la matrícula en observación.

- No renovación de la matrícula. El Comité Ejecutivo puede tomar esta decisión cuando un estudiante con matrícula en observación cometa una nueva falta. Ésta se realizará al finalizar el año escolar. Tampoco se renueva cuando la nota de Convivencia es menor a 70 para el año.
- Expulsión y Cancelación de la matrícula – para estudiantes de Secundaria. El Comité Ejecutivo podrá tomar esta decisión cuando un estudiante con matrícula en observación cometa una nueva falta grave, o cuando la gravedad de la falta lo amerite. Definimos faltas graves como:
 - aquellas en que la integridad física, moral o emocional se ponga en peligro (esto incluye la intimidación sistemática).
 - aquellas en que se involucre el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol, tabaco.
 - aquellas en que se roben elementos físicos o ideas (esto incluye cualquier tipo de copia y/o plagio).
 - falta de respeto a un profesor.
 - vandalismo.

Casos con sanciones predeterminadas:

- Falta de respeto a un profesor: suspensión de un día. En caso de repetirse, se aumenta el número de días.

ii. Para faltas a los valores de Responsabilidad y Solidaridad:

- Pérdida temporal del privilegio de usar los servicios del colegio (comedor, ruta, biblioteca, audiovisuales, sala de informática, entrada al Colegio, etc.) o de participar en eventos culturales, deportivos y/o artísticos dentro o fuera del Colegio. La pérdida de estos privilegios aplica cuando la falta se da en el mismo contexto. y/o cuando tenga una nota inferior a 70 en Convivencia. De acuerdo con la gravedad de la falta esta sanción puede acarrear:
 - o Pérdida del privilegio en el momento en que ocurre la falta. En todo caso, un estudiante no puede estar por fuera del salón por más de cinco minutos.
 - o Pérdida del privilegio de uno a más días.
 - o Pérdida definitiva durante el año de participar en actividades donde tenga que representar al colegio.
- Decomiso de objetos que interrumpen el normal desarrollo de las clases o que no estén permitidos en el Colegio. Se recomienda tener un lugar donde los estudiantes dejen sus aparatos electrónicos antes de comenzar la clase, para ser recogidos al final de la misma. La primera vez que se decomise, se entrega de vuelta después de recibir un correo del padre de familia solicitándolo. Las siguientes veces se entrega tras dicho correo, pero una semana después.
- Trabajo comunitario en horas de recreo, o de 3:15 a 4:45 p.m. Este trabajo comunitario es decidido por la Dirección de Sección y Coordinación de Convivencia, de acuerdo a las necesidades existentes.

- Citación al Comité Ejecutivo y llamada de atención por escrito con copia a los padres o acudiente.

Nota: La persona que dañe cualquier elemento de uso de todos los estudiantes, deberá asumir el(los) costo(s) económicos correspondientes al valor del objeto, o el arreglo necesario para su buen funcionamiento. Esto es un procedimiento administrativo y es independiente de las circunstancias que se puedan dar alrededor del incidente. Si se llega a determinar algún grado de intencionalidad, además del pago, se procederá con las sanciones correspondientes.

[1] Las definiciones referidas en el Decreto 1965 de 2013 están en el Anexo. Este decreto reglamenta la Ley de Convivencia Escolar 1620 del año 2013 que obliga a las instituciones escolares a tomar medidas drásticas para prevenir, corregir y sancionar a quienes incurran en conductas definidas como Bullying, intimidación o acoso.

[2] Ministerio de Educación. Decreto 1965 de 2013. Artículo 40.

[3] Ministerio de Educación. Decreto 1965 de 2013. Artículo 42.

[4] Ministerio de Educación. Decreto 1965 de 2013. Artículo 40.

[5] Ministerio de Educación. Decreto 1965 de 2013. Artículo 43.

[6] Ministerio de Educación. Decreto 1965 de 2013. Artículo 40.

[7] Ministerio de Educación. Decreto 1965 de 2013. Artículo 44.

2.3.1 Para faltas al valor del Respeto:

Pérdida temporal del privilegio de usar los servicios del colegio (comedor, ruta, biblioteca, audiovisuales, sala de informática, entrada al Colegio, etc.) o de participar en eventos culturales, deportivos y/o artísticos dentro o fuera del Colegio. La pérdida de estos privilegios aplica cuando la falta se da en el mismo contexto. De acuerdo con la gravedad de la falta esta sanción puede acarrear:

- Pérdida del privilegio en el momento en que ocurre la falta. En todo caso, un estudiante no puede estar por fuera del salón por más de cinco minutos.
- Pérdida del privilegio de uno a más días.
- Pérdida definitiva durante el año de participar en actividades donde tenga que representar al Colegio.

- Trabajo comunitario en horas de recreo, o de 3:15 a 4:45 p.m. Este trabajo comunitario es decidido por la Dirección de Sección y Coordinación de Convivencia, de acuerdo a las necesidades existentes y a la naturaleza de la falta.
- (Para Primaria) Jornada de reflexión y/o trabajo adicional de 3:15 a 4:45 p.m., de uno a tres días según la falta cometida.
- Citación al Comité Ejecutivo y llamada de atención por escrito con copia a los padres o acudiente.
- En el caso de falta de respeto a un profesor se manejan las siguientes instancias. La primera vez que un estudiante irrespete a un profesor implica ir directamente a Rectoría y la suspensión por lo menos de un día. Si el irrespeto se repite, el estudiante estará suspendido por lo menos tres días y su matrícula quedará en observación. Si llega a ocurrir una tercera ocasión de irrespeto a un profesor, además de una suspensión más prolongada, se considerará el retiro del estudiante.

- Suspensión de uno o más días impuesta por la Dirección de Sección. Las actividades evaluadas durante un día de suspensión son evaluadas con el 50% de la calificación. A menos que el Comité Ejecutivo considere lo contrario, las suspensiones se cumplen dentro de las instalaciones del Colegio.

- Matrícula en observación. Cuando la nota acumulada es 73 o menos, se da un aviso formal a la familia. Cuando la nota acumulada es 70 o menos, se aplica la matrícula en observación.

- No renovación de la matrícula. El Comité Ejecutivo puede tomar esta decisión cuando un estudiante con matrícula en observación cometa una nueva falta. Ésta se realizará al finalizar el año escolar. Tampoco se renueva cuando la nota de Convivencia es menor a 70 para el año.

- Expulsión y Cancelación de la matrícula – para estudiantes de Secundaria. El Comité Ejecutivo podrá tomar esta decisión cuando un estudiante con matrícula en observación cometa una nueva falta grave, o cuando la gravedad de la falta lo amerite. Definimos faltas graves como:
 - Aquellas en que la integridad física, moral o emocional se ponga en peligro (esto incluye la intimidación sistemática).
 - Aquellas en que se involucre el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol, tabaco.
 - Aquellas en que se roben elementos físicos o ideas (esto incluye cualquier tipo de plagio).
 - Falta de respeto a un profesor.
 - Vandalismo.

2.3.2 Para faltas a los valores de Responsabilidad y Solidaridad:

- Pérdida temporal del privilegio de usar los servicios del colegio (comedor, ruta, biblioteca, audiovisuales, sala de informática, entrada al Colegio, etc.) o de participar en eventos culturales, deportivos y/o artísticos dentro o fuera del Colegio. La pérdida de estos privilegios aplica cuando la falta se da en el mismo contexto. De acuerdo con la gravedad de la falta esta sanción puede acarrear:
 - Pérdida del privilegio en el momento en que ocurre la falta. En todo caso, un estudiante no puede estar por fuera del salón por más de cinco minutos.
 - Pérdida del privilegio de uno a más días.
 - Pérdida definitiva durante el año de participar en actividades donde tenga que representar al Colegio.
 - Decomiso de objetos que interrumpan el normal desarrollo de las clases o que no estén permitidos en el Colegio. Se recomienda tener un lugar donde los estudiantes dejen sus aparatos electrónicos antes de comenzar la clase, para ser recogidos al final de la misma. La primera vez que se decomise, se entrega de vuelta después de recibir un correo del padre de familia solicitándolo. La segunda vez se entrega tras dicho correo, pero una semana después; la tercera implica el decomiso por un mes.
 - Trabajo comunitario en horas de recreo, o de 3:15 a 4:45 p.m. Este trabajo comunitario es decidido por la Dirección de Sección y Coordinación de Convivencia, de acuerdo a las necesidades existentes.
 - Citación al Comité Ejecutivo y llamada de atención por escrito con copia a los padres o acudiente.

Nota: La persona que dañe cualquier elemento de uso de todos los estudiantes, deberá asumir el(los) costo(s) económicos correspondientes al valor del objeto, o el arreglo necesario para su buen funcionamiento. Esto es un procedimiento administrativo y es independiente de las circunstancias que se puedan dar alrededor del incidente. Si se llega a determinar algún grado de intencionalidad, además del pago, se procederá con las sanciones correspondientes.

2.4 La asignatura de Convivencia:

La actitud es calificada de manera consensuada y numérica en las Jornadas Evaluativas. Esta nota representa una materia aparte que se denomina Convivencia. Si el estudiante no tiene anotaciones negativas en el observador, su nota es de 90. Si hay un criterio en el que el estudiante sobresale, se le puede dar una calificación superior. En la medida que tenga anotaciones negativas, esta nota va disminuyendo de acuerdo a la gravedad de lo expuesto.

La nota de los profesores tiene un valor de 60%, mientras las de autoevaluación y coevaluación tienen un valor de 20% cada una. Igualmente, nota de Respeto tiene un valor de 60%, mientras la de Responsabilidad y de Solidaridad tienen un valor de 20% cada una.

Si un estudiante pierde esta materia para el trimestre, no podrá representar al Colegio en actividades extracurriculares, no podrá participar en las salidas pedagógicas para el siguiente trimestre sin que se tenga la posibilidad de un reembolso. Esta materia no es recuperable al final del año. Si un alumno pierde Convivencia para el año, podrá perder el cupo para el año entrante. Por otro lado, el estudiante que obtenga más de 95 en esta materia, recibirá un reconocimiento en las izadas de bandera y otros incentivos más puntuales que el Colegio establezca.

2.5 Consideraciones Finales:

Toda situación de convivencia o disciplina no contemplada en este Manual, será resuelta por las instancias del colegio que correspondan.

Nota: Este Manual de Convivencia tiene validez permanente hasta que el Gobierno Escolar vigente, convocado por el Rector, decida cambiarlo de acuerdo con nuevas disposiciones legales y/ o por circunstancias de la vida escolar.

3. AUTONOMÍA Y RESPONSABILIDAD

Autonomía significa ser capaz de gobernarse a sí mismo, ponerse en el lugar del otro, autorregular los comportamientos y ser consecuente con lo que se piensa, se dice y se hace. Implica el reconocimiento de necesidades diferentes a las propias, la toma de decisiones personales que no afectan a los demás y la fortaleza para no ceder ante las presiones externas.

La Responsabilidad es cumplir con los compromisos adquiridos y responder por las acciones individuales, asumiendo las consecuencias de las mismas. Es apropiarse de la tarea de orientar la propia vida, siendo consciente de las implicaciones del vivir en comunidad.

Proyectos de Convivencia

1. Mediación

El proyecto de Mediación del CCH se basa en el trabajo y la experiencia de Galit Arzi. Ella ha manejado la resolución de conflictos a través de la mediación en varios kibutzim y juzgados de Israel. Además trabajó en los Ministerios de Educación y Justicia implementando las metodologías propias de la Mediación especialmente en instituciones escolares cuyas experiencias fueron compartidas para la creación en CCH de los comités de estudiantes mediadores.

Este enfoque se basa en el interiorizar el hecho de que para cada situación exista por lo menos un punto de vista. En la medida en que, a través del diálogo, se pueda entender y apreciar la posición del otro, la gran mayoría de conflictos se pueden resolver. Estas acciones son efectivas y recomendables cuando hay unas relaciones equilibradas de poder entre pares, por lo tanto no aplica para conflictos entre profesores y alumnos, por ejemplo, o en casos de intimidación escolar.

2. Proyecto de Anti Intimidación Escolar.

Inspirados en el proyecto Anna Frank, del colegio Theodoro Hertzl de Medellín y también en cumplimiento de la Ley 1620 de 2013 sobre acoso escolar, se ha venido desarrollado un programa de prevención y manejo de casos de de Intimidación Escolar generando acciones positivas entre estudiantes, promoviendo principalmente la empatía y la asertividad.

3. Programa de Desarrollo Personal

Este programa está implementado desde el Gan hasta undécimo grado. Se busca la reflexión de los estudiantes sobre sus acciones y relaciones. Está estructurada con logros e indicadores de logro y se implementa conjuntamente entre la psicóloga y el director de grupo.

4. Materia de Convivencia

Este es un sistema de seguimiento del comportamiento, tanto positivo como negativo, de los estudiantes. Basados en los observadores del alumno, se hace una evaluación numérica en relación con los valores de Respeto, Responsabilidad y Responsabilidad. Esta calificación conlleva consecuencias positivas y negativas, además de promover una reflexión individual y colectiva sobre estos valores.

C. PRINCIPIOS JUDAICOS

El Departamento de Estudios Judaicos busca capacitar a los alumnos para que elijan su forma de vida judía, según criterios y convicciones propias. Para ello les proporciona conocimientos del Idioma Hebreo, fuentes judaicas y diseña actividades que incluyen prácticas y rituales religiosos, así como información acerca de la historia del pueblo judío.

Otros objetivos son:

- Conocer la historia del pueblo de Israel, los acontecimientos principales y sus protagonistas
- Estudiar la historia del sionismo y del Estado de Israel, sus ideas y sus representantes.
- Entender y vivenciar las leyes, costumbres, valores y símbolos del calendario y del ciclo de vida del judaísmo.
- Conocer el Estado de Israel, sus lugares de interés, su composición social y política y la problemática israelí.
- Percibir el Estado de Israel como propio, interesarse por sus sucesos, ser solidarios con sus penas y alegrarse en sus glorias.
- Valorar la comunidad judía colombiana, sus instituciones y su historia, reconociéndose a sí mismos como miembros integrales de ésta e involucrándose en sus actividades.
- Identificarse con las comunidades judías del mundo.

- Responder a problemas actuales de tipo nacional, político, religioso y científico basados en la tradición judía y sus fuentes.
- Despertar el interés por la herencia del pueblo de Israel, respetándola y honrándola.
- Participar activamente en los rezos matutinos como parte de una formación judía integral. Respetar el recinto en que el rezo se lleva a cabo, conocer su sentido y significado.
- Desarrollar la capacidad de discriminación auditiva para una progresiva comprensión del idioma.
- Lograr una apropiación de los signos gráficos que permitan a mediano plazo una lectura fluida y comprensiva, así como la capacidad de expresión en forma escrita.
- Adquirir cierta fluidez verbal que permita a los alumnos mantener una conversación y expresar su opinión.

III KASHRUT EN EL CCH

Es importante tomar en cuenta que los alimentos enviados de la casa con la finalidad de ser compartidas con el grupo, bien sea un cumpleaños o merienda para compartir, deben ser acordes a las normas del Kashrut. Puede consultar en la lista de los productos que cumplen dichas normas en la Comunidad Hebrea Sefaradí (CHS).

1. GUÍA DE JUDAÍSMO PARA EL PERSONAL DEL CCH

1. ¿QUÉ ES EL JUDAÍSMO?

Es la más antigua religión monoteísta (1500 a.e.c.). Históricamente fue la cuna del Cristianismo y el Islam. Se refiere al mismo tiempo como una *religión*, un *pueblo* - con tradiciones y cultura milenaria- un *idioma* y una *nación* que se identifica con Israel como cuna espiritual donde se forjó su identidad nacional.

Como religión, el judaísmo se fundamenta en su Fe en un solo Di-s, el Di-s de Abraham, primer patriarca de los judíos, en su código sagrado, denominado Torá, que se le conoce Pentateuco, la Biblia y el Talmud como ley oral que permite interpretar la ley escrita a casos concretos. En este sentido, actualmente se encuentra tres tipos principales de corrientes religiosas: ortodoxos, conservadores y reformistas.

Finalmente, el judaísmo dentro de sus trece principios de fe está, el creer en un Di-s omnipresente, omnipotente, sin imagen alguna cuyo pueblo continúa a la espera de la llegada del Mesías.

2. ¿QUIÉNES SON JUDÍOS?

En principio los hijos nacidos de madre judía y los que se han convertido siguiendo un proceso de estudio y observancia. Originalmente el nombre "judío" se refería solo a los súbditos del reino de Judea, que había sido parte del Reino de Israel fundado por el Rey Salomón y cuya capital Jerusalem fundó su hijo el rey David en el año 970 a.c.

La figura religiosa y de autoridad se denomina Rabino.

3. ¿QUÉ ES KASHER?

La palabra hebrea Kasher o Kosher significa "apto". Las leyes de Kashrut definen los alimentos que son aptos para el consumo de un judío y fueron ordenados por Di-s. Levítico 11 y Deuteronomio 14 en el desierto de Sinaí y enseñadas por Moisés.

A través de nuestra historia de 4000 años, la observación del Kashrut ha sido un sello de la identidad judía. Quizás más que cualquier otra "Mitzvá" o precepto de obligatorio cumplimiento, las leyes de Kashrut acentúan que el judaísmo es mucho más que "religión" en el sentido convencional de la palabra. Para el judío, la santidad no se confina a los lugares y momentos santos; la vida en su totalidad es sagrada. Incluso una actividad aparentemente mundana como es comer nos permite conectarnos con Di-s.

Nuestros sabios nos muestran varias ventajas de las leyes de Kashrut: ventajas para la salud, tratamiento humano de los animales, su efecto unificador para un pueblo disperso, y su papel como protector contra la asimilación. Najmánides, el gran sabio y cabalista del siglo 12, remarca que "las aves y muchos de los mamíferos prohibidos por la Torá son depredadores, mientras que los animales permitidos no lo son; nos ordenan no comer estos animales, de modo que no absorbamos estas cualidades negativas en nosotros mismos".

El Kashrut puede ser visto como "nutrición espiritual": de la misma forma que hay alimentos que son buenos para el cuerpo y alimentos que son dañinos, hay alimentos que nutren el alma judía y alimentos que la afectan.

Sin embargo, nada de lo antedicho son "razones" por lo cual mantenemos el Kashrut, sino únicamente porque así fue ordenado por Di-s.

Bases de kashrut. Todo lo que necesita saber acerca de Kashrut.

- Animales: La carne del animal que tiene pezuñas partidas y son rumiantes son Kosher siempre y cuando hayan sido degollados por una persona idónea (shojet) – Por ello es que el cerdo no lo es, ya que aunque sus pezuñas son partidas no es rumiante. Así, las vacas, las ovejas, las cabras y los ciervos son Kosher.
- Aves: La Torá enumera 21 especies no Kosher de aves - básicamente todos los rapaces y carroñeros. Los ejemplos de aves Kosher son los domésticos como: pollos, patos, gansos, pavos y palomas.

- Pescados y mariscos: Las criaturas del agua son Kosher solamente si tienen aletas y escamas. Ejemplos: los salmones, el atún, trucha, róbalo, mero, pargo son kosher, mientras que no lo son, el viudo, bocachico, la langosta, los crustáceos, los cangrejos y todos los mamíferos del agua.
- Reptiles, Anfibios, Gusanos e Insectos: A excepción de cuatro tipos de langosta (insecto), no son Kosher.
- Frutas, vegetales y granos: Son siempre Kosher, pero deben estar libres de insectos. El jugo de uva o el vino, sin embargo deben ser certificados Kosher.

Separar carne y lácteos

- La carne y leche nunca se combinan: Se utilizan utensilios separados para cada uno, y se observa un período de espera entre ellos para comerlos.
- Lácteos: Incluye la leche de cualquier animal kosher, y todos los productos lácteos hechos con ella (crema, mantequilla, queso, etc.), y cualquier alimento que contenga incluso una pequeña cantidad de lo antedicho.
- Neutro: Los alimentos que no son ni "carne" ni "lácteos". En hebreo se denomina *parve*. Los huevos son neutros, al igual que todas las frutas, vegetales y granos. Los alimentos neutros se pueden mezclar y comer junto con la carne o los lácteos.

4. ¿QUÉ ES EL SHABAT?

Shabat, se inicia desde la puesta del sol en la tarde del viernes hasta el anochecer del sábado — veinticinco horas de paz, tranquilidad y santidad que son capturadas y canalizadas con rituales y observancias de Shabat. Las principales observancias de Shabat incluyen: plegarias matutinas en la sinagoga, la lectura semanal de la Torá, Kidush y comida del día, descanso de Shabat, estudio y la Tercera Comida.

5. ¿QUE ES LA MEZUZÁ?

Mezuzá es realmente un rollo de pergamino, escrito a mano por un experto conocido como Sofer. Contiene el "Shemá Israel" – pasaje bíblico que declara la unicidad de Di-s y la dedicación del pueblo judío al Todopoderoso. La Mezuzá se cubre con un envoltorio o una cajita de cristal, madera, metal o de cualquier otro material y luego de recitar la bendición, se coloca sobre el marco de la puerta y se considera como un símbolo de la cuidadosa vigilancia de Di-s sobre la casa y sus habitantes. Hay quienes demuestran reverencia hacia la Mezuzá tocándola con las yemas de los dedos y besándolas al pasar a través de una puerta.

6. ¿CÓMO ES LA PLEGARIA O REZO?

La acción de dirigirse al Creador es definida en todos los idiomas como "pedido" o "imploración". En cambio, en hebreo esto se denomina "Tefilá", que significa "unión" o "fusión" con Di-s. Se realiza todas las mañanas, tardes y noches en la sinagoga y nos volcamos a nosotros mismos para agradecer y estar unidos a Di-s. En ese instante, el alma se desconecta de las limitaciones que le impone el mundo material, y se exterioriza su verdadera esencia, lo que realmente es una porción de Di-s.

7. ¿QUÉ ES LA KIPÁ?

Desde los días de antaño era costumbre judía mantener la cabeza cubierta en todo momento. Así, la Kipá se convirtió en una parte familiar de la vestimenta judía.

Generalmente, los judíos dan por sentado que la cabeza debe estar cubierta cuando se encuentran en un lugar sagrado, como una sinagoga, o cuando se dedican a una ocupación sagrada, como el estudio de la Torá, el recitado de oraciones, o cuando comparten comida y cosas por el estilo. En realidad, en la vida de un judío no hay ningún momento en el que no esté en presencia de Di-s y ninguna parte de su vida está libre del servicio de Di-s, por eso su uso.

8. DICCIONARIO

1. Morá: Maestra de hebreo
2. Moré: Maestro de hebreo
3. Mitzvá: significa precepto; hace referencia al cumplimiento de las leyes de la Torá. En total hay 613 mitzvot (plural de mitzvá).
4. Bar o Bat mitzvah: Cuando un niño alcanza su mayoría de edad religiosa al cumplir trece años y una niña a los doce que se los considera Bat o Bar Mitzvah. Desde el punto de vista religioso se lo ve como un adulto y está en capacidad de asumir la entera responsabilidad por la observancia de todos los preceptos y mandamientos. Se lo llama a la lectura de la Torá para recitar las bendiciones apropiadas y se coloca talit y tefilim (filacterias) por primera vez.
5. Tzedaká: El brindar una ayuda monetaria al necesitado se conoce entre las naciones como "beneficencia", "ayuda" o "caridad". En hebreo, esto se llama "Tzedaká", cuya raíz, "Tzedek", significa "Justicia". En su verdadera expresión, no significa "hacer un favor" o "dar una donación". La Tzedaká es "hacer justicia"; es lo que "debemos hacer". El judío sabe y tiene presente que su dinero y sus bienes le fueron confiados por Di-s para hacer con ellos lo realmente justo.
6. Sidur: libro de rezos.

9. FESTIVIDADES

FESTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Rosh Hashaná	Rosh Hashaná es el inicio del año. En ese día, Adam, el primer hombre, y Eva, fueron creados. Se llama Rosh Hashaná (Año nuevo judío) en el que se hace un balance personal, familiar, comunitario sobre los logros obtenidos, así como los objetivos no alcanzados con el fin de comprometernos positivamente estos aspectos el año que comienza. Se come manzana con miel para simbolizar una año nuevo y dulce y se celebra con una cena familiar.
Iom Kipur	Iom Kipur (Día del Perdón) es el día más sagrado de la religión judía. La época de 10 días de recogimiento e introspección que hay entre Rosh Hashaná llega a su fin. Es un día de perdón y expiación de los pecados entre el ser humano y D-s. En Rosh Hashaná los seres humanos son juzgados por sus actos, pero el veredicto del juicio es fijado en Iom Kipur. En este día debemos abstenernos de nuestras necesidades básicas: 1. Comer, beber y cualquier placer, como está escrito: "y en él ayunareis" (Levítico 17:31). El hombre está obligado a desligarse totalmente de su vida cotidiana y consagrar todas sus fuerzas para purificarse en este día, para expiar los pecados del año transcurrido y retornar a D-s.
Sucot	Esta festividad le recuerda al pueblo el recorrido por desierto durante cuarenta años cuando allí recibió la Torá. Se recuerda la adversidad del desierto y la benevolencia de D-s. La fiesta es también llamada la fiesta de la cosecha: "Y celebrarás la festividad de las cabañas durante siete días, una vez recogido el producto de tu era y de tu lagar".
Hoshaná Rabá	Es el último día de Sucot, debido a la solicitud y repeticiones de la oración "Hosha-ná" (Sálvanos, por favor), que se dice en todos los servicios matutinos de la fiesta, en los que se acostumbra a rodear la Torá con palmas dando siete vueltas, en recuerdo a los rodeos de las murallas de Jericó. Se pide especialmente porque caiga lluvia en Israel.
Simjat Tora	En Simjat Torá se lee la última porción de la Torá y se empieza la lectura desde el principio (Génesis) ya que el pueblo judío es conocido como el "Pueblo del Libro", por lo cual la Torá se lee por capítulos tres veces por semana durante el año- Este código contiene el Pentateuco y la mandamientos que todo judío debe observar.
Ianuca	Llamada también la Fiesta de las Luces. Celebrada durante ocho días, conmemora la lucha contra los griegos que querían imponer su religión y costumbres. De igual modo se logra recuperar de la independencia judía a manos de los macabeos sobre los griegos, y la posterior purificación del Templo de Jerusalén.
Tu Bishvat	Tu Bishvat, el Año Nuevo de los árboles. Comporta la importancia que otorga el judaísmo desde hace milenios a la ecología y cuidar el medio ambiente. Comúnmente se asocia con la tradición de comer diversos tipos de frutas, especialmente frutas de Israel y variedades nuevas o inusuales y se les enseña a los niños la necesidad de plantar árboles y dar tzedaká (caridad).
Purim	En Purim festejamos que el pueblo judío en su totalidad se salvó del exterminio físico en las manos de los persas bajo el dominio del Rey Ajashverosh (Asuero) sólo por el hecho de ser diferentes. Se envían regalos de comida a los amigos y se da caridad a la gente pobre. Además se asiste a la lectura de la Meguilá, (Libro de Esther) en la sinagoga y se realiza con un banquete de abundante bebida y comida.
Pésaj	La festividad de Pésaj se origina que después de 400 años de esclavitud en Egipto, D-s envió las diez plagas que culminaron con la salida del pueblo judío a la libertad leyes que rigen la celebración, tiene por objeto recordar ese hecho y se celebra una comida especial denominada Seder donde a través de símbolos recordamos este hecho. Así, los Diez Mandamientos se inician con la frase: "Yo soy el Señor, tu Dios, que te saqué de la Tierra de Egipto, de la casa de la servidumbre"...
Iom Haatzmaut	Este es el día de la independencia del Estado de Israel. Desde el 14 de mayo de 1948 o en su fecha hebrea 5 de Iyar, celebramos año tras año que el pueblo de Israel retornó a su querida tierra prometida tras siglos de exilio. Esto fue gracias al Movimiento Sionista que creó Teodoro Herzl a fines del siglo 19.
Lag Baomer	Lag Baomer, el día 33 de la Cuenta del Omer, celebrado con excursiones en las cuáles tradicionalmente los niños juegan con el arco y flecha, se enciende y se baila alrededor de las fogatas... Esta festividad se celebra con ocasión que en ese día cesó la plaga que terminó con la vida de los discípulos del gran sabio Rabí Akiva "porque no actuaban respetuosamente uno hacia al otro". Así que el precepto de amor y respeto al prójimo de "amarás a tu prójimo como a ti mismo" es uno de los principios esenciales en el judaísmo.
Shavuot	En Shavuot festejamos la entrega de la Torá. Y en especial de los Diez Mandamientos, código de conducta que después fue acogido por la mayoría de las legislaciones hasta la actualidad y que contiene deberes frente a D-s y frente al prójimo. La festividad también tiene un significado agrícola: corresponde a la época del año en la que en Israel se recogen los primeros frutos. Es por esto que también es llamada la Fiesta de las Primicias con ocasión de que la ofrenda que se llevaba al Templo de Jerusalén consistía justamente de las primicias. Durante la festividad se acostumbra a comer lácteos, acompañados por las siete especias características de Israel.

10. FAVOR TENER EN CUENTA

- No tocar, saludar con la mano, ni besar a los rabinos ortodoxos.
- No utilizar escotes, transparencias, ni minifaldas.
- No comer ni traer al colegio alimentos prohibidos (mezclas de carne con leche; tales como sándwiches de jamón y queso, lasaña de carne o pollo, productos que contengan cerdo, etc.).
- No utilizar bufandas con el diseñado palestino Kefía. Yaser Arafat convirtió el cotidiano turbante en un símbolo del pueblo palestino que no reconoce el derecho de Israel a existir (en sus modalidades negra y blanca o blanca y roja). Los jóvenes palestinos se esconden bajo su kefía cuando realizan actividades terroristas.

Recopilado de: <http://www.es.chabad.org/>

Adaptado por el Departamento de Estudios Judaicos.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

<http://www.es.chabad.org/>

<http://www.judaicasite.com/index.php>

Libro EL SER JUDÍO